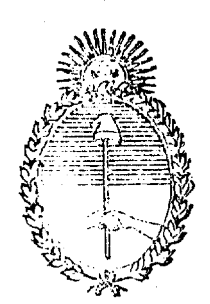
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 26 de octubre de 1982

NUMERO
25.033

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1850
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO

SUMARIO



LEYES

PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión graciable.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se acuerda pensión graciable vitalicia a la señora Célica Podestá de Goicochea.

Con el nombre artístico de María Esther Podestá, la recurrente integró en 1904 la compañía teatral encabezada por su abuelo, D. Gerónimo Podestá, desarrollando a partir de entonces una larga y fecunda labor artística, acompañada del respeto del público y de la crítica.

En su mérito se propicia el otorgamiento de una pensión cuyo monto será equivalente a tres (3) veces el haber mínimo de jubilación ordinaria que perciben los beneficiarios del régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.662

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a la señora Célica Podestá de Goicochea (L. C. Nº 403.566) una pensión graciable vitalicia cuyo monto será equivalente a tres (3) veces el haber mínimo de jubilación que perciben los beneficiarios del régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia, compatible con cualquier otro ingreso sin limitación alguna.

ARTICULO 2º — La presente ley regirá a partir del primer día del mes siguiente al de su promulgación, fecha a partir de la cual quedan extinguidos los derechos al beneficio de pensión que la beneficiaria percibe actualmente de conformidad con la Ley Nº 16.527, prorrogada por Ley Nº 20.728.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 6º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza



DECRETOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Exceptúase a la citada Comisión Nacional del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 41 del 7 de julio de 1982.

DECRETO
Nº 986

Bs. As., 22|10|82.

VISTO el Decreto Nº 41 del 7 de julio de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que al momento de promulgarse el Decreto Nº 41 del 7 de julio de 1982 y como consecuencia del criterio adoptado para determinar el alcance del compromiso contable, resulta imposible a la Comisión Nacional de Energía Atómica, dado el estado de ejecución de su presupuesto, la cumplimentación de los porcentajes establecidos en el Artículo 1º de la referida norma legal.

Que la situación planteada por la Comisión Nacional de Energía Atómica, en función de las razones invocadas en el considerando precedente, no puede regularizarse mediante la elevación de los porcentajes parciales fijados en el citado decreto.

Que en adición a lo expuesto correspondería exceptuar a dicha Institución del cumplimiento de la norma en comentario.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Comisión Nacional de Energía Atómica del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 41 del 7 de julio de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Desígnase Vocal en el Directorio en representación de la Secretaría de Comunicaciones.

DECRETO
Nº 941

Bs. As., 20|10|82

VISTO el expediente Nº 336, letra S.C., año 1982, del registro de la Secretaría de Comunicaciones, por el que se tramita la designación del Vocal en el Directorio del Comité Federal de Radiodifusión, que representa a la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el organismo representado formula la correspondiente propuesta.

Que el artículo 96 de la Ley Nº 22.285 de Radiodifusión faculta al Poder Ejecutivo Nacional para efectuar dicha designación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vocal en el Directorio del Comité Federal de Radiodifusión, por la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al doctor D. Rodolfo Victoriano Francisco Alejandro Rivarola (D.N.I. Nº 4.425.433 - Clase 1943).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

CONDECORACIONES

Condecórase a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular de Bulgaria.

DECRETO
Nº 973

Bs. As., 21|10|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular de Bulgaria, D. Petko Todorov Karadyov, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular de Bulgaria, D. Petko Todorov Karadyov.

Art. 2º. — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

CONDECORACIONES

Condecórase a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana.

DECRETO
Nº 974

Bs.As., 21|10|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana, D. Victor Elby Viñas Roman, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana, D. Victor Elby Viñas Roman.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Declárase en estado de emergencia agropecuaria a zonas del sector agropecuario de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de la aplicación de la Ley Nro. 21.130.

DECRETO
Nº 987

Bs. As., 22|10|82

VISTO el expediente Nº 4.851|82 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley número 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Buenos Aires, por Decreto Nº 418 del 14 de mayo de 1982, el Gobierno Provincial ha declarado el estado de emergencia agropecuaria en zonas de su sector agropecuario que se encuentran afectadas por inundaciones que han provocado graves pérdidas.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en la citada Provincia por el mencionado factor adverso y es de opinión que corresponde declarar el estado de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley número 21.130 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que la facultad para dictar el presente acto surge de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 21.130.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 21.130, se declara en la Provincia de Buenos Aires el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones:

a) Desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1982, en las partes afectadas del sector agropecuario del Partido de Coronel Dorrego.

b) Desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1982, en las partes afectadas del sector agropecuario del Partido de Coronel Pringles.

Art. 2º — A los efectos de poder gozar de los beneficios que acuerda la Ley Nº 21.130, los productores agropecuarios afectados deberán presentar un certificado expedido por la autoridad competente de la Provincia, en el que se certifique que el productor, como consecuencia de las inundaciones, ha experimentado pérdidas por más de un cincuenta por ciento (50%) de su producción.

El Gobierno Provincial remitirá a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Declárase y prorróganse estado de emergencia agropecuaria en zonas de los sectores agropecuarios de las Provincias de Buenos Aires, Chaco, Río Negro, Salta y Santa Fe, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 21.130.

DECRETO
Nº 988

Bs. As. 22|10|82

VISTO el expediente Nº 7.203|82 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 21.130 y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Buenos Aires, por Decretos Nros. 816 y 817 del 6 de agosto de 1982, en la del Chaco, por Decretos Nros. 813 y 864 del 9 y 23 de agosto de 1982, en la de Río Negro, por Decreto Nº 781 del 20 de julio de 1982, en la de Salta, por Decreto Nº 780 del 6 de agosto de 1982 y en la de Santa Fe, por Decreto Nº 1.646 del 22 de junio de 1982, los Gobiernos Provin-

ciales han declarado y prorrogado estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios que se encuentran afectados por sequía, inundaciones, anegamiento, nevadas, elevación de napa freática, salinidad y tormentas de viento y agua, que han provocado graves pérdidas.

Que en la Provincia de Buenos Aires, por Decreto Nº 696 del 7 de abril de 1982, fue declarado y prorrogado el estado de emergencia agropecuaria en zonas de su sector agropecuario afectadas por sequía.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar y prorrogar el término de declaración de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 21.130 para paliar la situación de los productores y posibilitar la la recuperación de las explotaciones.

Que la facultad para dictar el presente acto surge de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley número 21.130.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 21.130:

a) Declarar en la Provincia de Buenos Aires en emergencia agropecuaria por inundaciones:

1º) Desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1982, a las partes rurales afectadas del Municipio Urbano de Monte Hermoso.

2º) Desde el 22 de julio hasta el 31 octubre de 1982, a las partes afectadas del sector agropecuario del Partido de Tres Arroyos: Circunscripciones IV, VIII, IX y XIII.

3º) Desde el 22 de julio hasta el 31 de diciembre de 1982, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Partidos de General Villegas: Circunscripciones XIV y XV; Roque Pérez: Circunscripciones II, III y IV y 9 de Julio: Circunscripciones II, III, IV, IX, XI, XII y XV.

b) Declarar en la Provincia del Chaco en emergencia agropecuaria por inundaciones:

1º) Desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1982, a las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Bermejo.

2º) Desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1982, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos General San Martín, 1º de Mayo y San Fernando.

c) Declarar en la Provincia de Río Negro en emergencia agropecuaria por nevadas, desde el 20 de julio de 1982 hasta el 31 de enero de 1983, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos El Cuy, 9 de Julio, Ñorquinco, Pilcaniyeu, Valcheta y 25 de Mayo.

d) Declarar en la Provincia de Salta, en emergencia agropecuaria por elevación de napa freática y salinidad, desde el 23 de junio hasta el 31 de diciembre de 1982, a las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Guachipas.

e) Declarar en la Provincia de Santa Fe, en emergencia agropecuaria desde el 22 de junio hasta el 31 de diciembre de 1982:

1º) Por anegamiento, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Castellanos, General López y San Cristóbal.

2º) Por tormentas de viento y agua, a las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento San Justo.

f) Prorrogar en la Provincia de Buenos Aires, el estado de emergencia agropecuaria por sequía:

1º) Desde el 1º de julio hasta el 30 de setiembre de 1982, en las partes afectadas del sector agropecuario del Partido de Villarino.

2º) Desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1982, en las partes afectadas del sector agropecuario del Partido de Patagones (excluidas las zonas bajo riego).

Art. 2º — A los efectos de poder gozar de los beneficios que acuerda la Ley Nº 21.130, los productores agropecuarios afectados deberán presentar un certificado expedido por la autoridad competente de las Provincias, en el que se certifique que el productor, como consecuencia de sequía, inundaciones, anegamiento, nevadas, elevación de napa freática, salinidad y tormentas de viento y agua, ha experimentado pérdidas por más de un cincuenta por ciento (50%) de su producción.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston

FUERZAS ARMADAS

Aplicación de los beneficios establecidos por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 22.635, en la forma y condiciones establecidas en los mismos, a determinado personal docente dependiente del Ministerio de Defensa y de los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas.

DECRETO
Nº 956

Bs. As., 21|10|82

VISTO la Ley Nº 22.635 por la que se otorga por única vez, una asignación especial no remunerativa y una suma fija mensual, al personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 573 del 10 de setiembre de 1982 se dictaron normas de interpretación de la Ley Nº 22.635, a efectos de la liquidación de las asignaciones dispuestas por la misma a determinado personal docente dependiente del Gobierno Nacional.

Que en el citado Decreto no está contemplada la totalidad del Personal Docente dependiente del Ministerio de Defensa y de los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas, que revista por el Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas.

Que las funciones que cumple este personal, por su modalidad, requiere ajustar la aplicación de las mejoras establecidas por la Ley ya citada, a la naturaleza específica de las prestaciones correspondientes.

Que el artículo 8º de la Ley Nº 22.635 permite al Poder Ejecutivo Nacional dictar normas que aseguren el más adecuado cumplimiento de las disposiciones de la misma, respecto de actividades o situaciones que, como la señalada, revistan características especiales.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Al personal comprendido en el Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, aprobado por Ley Nº 17.409 y sus modificatorias, que desempeñe los cargos consignados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto, se le liquidarán las sumas establecidas por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 22.635, en la forma y condiciones establecidas en los mismos, cuando cumplan el horario fijado para cada caso en la casilla "Unidad de Desarrollo de Actividades — Por Cargo", que figura en el Anexo I del referido Estatuto.

Art. 2º — En todos los demás casos, los "cargos" se transformarán en "horas", utilizando para ello las equivalencias fijadas en la casilla "Unidad de Desarrollo de Actividades — Por Cargo", citada en el artículo 1º y se liquidarán las sumas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, inciso a) de la Ley Nº 22.635, hasta un máximo de treinta (30) horas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Jorge Wehbe

ANEXO I

CARGOS DOCENTES COMPRENDIDOS EN EL ESTATUTO PARA EL PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS (LEY Nº 17.409 Y MODIFICATORIAS)

Asesor
Inspector
Director
Jefe de Enseñanza
Regente
Subregente
Subregente del Curso de Aplicación
Jefe de Enseñanza Elemental
Secretario Jefe General de Enseñanza Práctica
Jefe de Taller
Jefe de Laboratorio
Instructor de Práctica - Jefe de Sección
Maestro de Enseñanza Práctica — Jefe de Sección
Maestro de Enseñan Práctica
Maestro de Grado del Curso de Aplicación
Maestro de Grado
Maestro Celador

FUERZAS ARMADAS

Modificación de la escala de coeficientes que referidos al haber mensual de los grados de Teniente General, Almirante y Brigadier General servirán de base para determinar los haberes del resto del personal militar.

DECRETO
Nº 960

Bs. As., 21|10|82

VISTO lo dispuesto por las Leyes Nro. 22.658 y Nº 22.659 y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 53 bis de la Ley Nro. 19.101 (Ley para el Personal Militar) otorga al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de establecer los coeficientes que, referidos al haber mensual de los grados de Teniente General, Almirante y Brigadier General servirán de base para determinar los haberes del resto del personal militar.

Que las pautas y niveles de remuneraciones fijados para el sector público por las Leyes Nº 22.658 y Nro. 22.659 obligan a modificar la escala de coeficientes fijadas por Decretos Nros. 903|80 y 128|82.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por leyes precedentemente citadas.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse para las distintas jerarquías del personal militar de las Fuerzas Armadas, los coeficientes que, referidos al haber determinado para los grados de Teniente General, Almirante y Brigadier General, figuran en el Anexo I del presente decreto.

Art. 2º — Los aumentos de remuneraciones que resulten de la aplicación del presente decreto absorben el incremento de un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000) fijados por la Ley Nro. 22.658 e incluyen el complemento por recomposición escalafonaria fijada por la Ley Nº 22.659. Dichos aumentos incrementarán en igual porcentaje cada uno de los conceptos que integran el haber mensual definido en el artículo 2.401, inciso 1º) de la Reglamentación del Capítulo IV - Haberes del Título II - Personal Militar en Actividad de la Ley Nro. 19.101 (Ley para el Personal Militar) aprobada por Decreto 1.081 del 31 de diciembre de 1973 y modificatorios.

Art. 3º — El presente decreto tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 1982.

Art. 4º — Deróganse los Decretos Nros. 903|80 y 128|82.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Julio J. Martínez Vivot

ANEXO I

Grados	Coeficientes
Teniente General - Almirante - Brigadier General	1,0000
General de División - Vicealmirante - Brigadier Mayor	0,8950
General de Brigada - Contraalmirante - Brigadier	0,7926
Coronel - Capitán de Navío - Comodoro	0,6962
Teniente Coronel - Capitán de Fragata - Vicecomodoro	0,5728
Mayor - Capitán de Corbeta	0,4765

Grados	Coeficientes
Capitán - Teniente de Navío ...	0,3464
Teniente 1º - Teniente de Fragata - 1er. Teniente	0,2727
Teniente - Teniente de Corbeta ..	0,2091
Subteniente - Guardiamarina - Alférez	0,1604
Suboficial Mayor	0,3235
Suboficial Principal	0,2650
Sargento Ayudante - Suboficial 1º - Suboficial Ayudante	0,2135
Sargento 1º - Suboficial 2º - Suboficial Auxiliar	0,1824
Sargento - Cabo Principal	0,1415
Cabo 1º	0,1192
Cabo - Cabo 2º	0,0967
Voluntario 1º - Marinero 1º	0,0772
Voluntario 2º - Marinero 2º	0,0716

FUERZAS DE SEGURIDAD

Normas para el cálculo del suplemento por antigüedad de servicios de todo el personal de la Policía Federal Argentina. Excepción.

DECRETO
Nº 990

Bs. As., 22|10|82

VISTO lo requerido por el señor Jefe de la Policía Federal Argentina y lo propuesto por el señor Ministro del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que resulta equitativo colocar al personal de la Policía Federal Argentina, en lo que se refiere el "Suplemento por antigüedad de Servicios", en igualdad de condiciones con el personal de las restantes Fuerzas de Seguridad, tanto en lo que hace a la cantidad de años de servicioo bonificables como a la base cómputo para la determinación del referido suplemento.

Que asimismo, el Decreto número 9.332 del 30 de diciembre de 1972 que estableció las normas para la liquidación del "Suplemento por antigüedad de Servicios" ha perdido actualidad frente a las disposiciones de la Ley número 21.965 (Ley para el Personal de la Policía Federal Argentina), correspondiendo en consecuencia su sustitución por otro que se adecue a la citada norma legal.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El suplemento por antigüedad de servicios de todo el personal de la Policía Federal Aregntina, excepto cadetes, se regirá a los efectos de su cálculo, por las normas que al respecto determina el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Para la liquidación de este suplemento se computarán únicamente los años de servicios policiales prestados en la Policía Federal Aregntina, desde la fecha de ingreso a la misma.

En el caso de personal superior o subalterno de Seguridad y Defensa cuya alta se produzca o se haya producido con un grado superior al de Ayudante o Agente, respectivamente se agregará el cómputo de cada uno, los años de los tiempos mínimos establecidos en los Anexos IV y V de la Ley número 21.965, correspondientes a los grados no transitados por el causante.

Art. 2º — Los importes a liquidar mensualmente por aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior serán, en su parte porcentual, los resultantes de aplicar el porcentaje correspondiente sobre la suma de los conceptos: sueldo básico, bonificación complementaria y suplemento por tiempo mínimo en el grado, cuando corresponda de acuerdo a las disposiciones legales que lo regulen.

Art. 3º — Los importes a liquidar mensualmente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º serán, en su parte fija, los que por igual concepto se abonen de acuerdo con las normas pertinentes del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 4º — Derógase el decreto número 9.332 del 30 de diciembre de 1972.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE JUSTICIA

Desígnase Director Nacional del Derecho de Autor.

DECRETO
Nº 961

Bs. As., 21|10|82

VISTO que el cargo de Director Nacional del Derecho de Autor que integra el Ministerio de Justicia, se encuentra vacante, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una exhaustiva selección por antecedentes, reuniendo la persona propuesta todas y cada una de las condiciones de idoneidad y responsabilidad que el cargo requiere;

Que asimismo resulta necesario efectuar la modificación de los créditos presupuestarios asignados al Ministerio de Justicia a los efectos de financiar el cargo a cubrir;

Que el ajuste presupuestario a realizar está amparado en lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 1.138 del 10 de junio del corriente año;

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 40 — Ministerio de Justicia, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

	Importe en Pesos Aumentos	Disminuciones
Finalidad 1 — Administración General	217.000.000	217.000.000
Función 40 — Justicia	—	—
Jurisdicción 40 — Ministerio de Justicia	—	—
Carácter 0 — Administración Central	—	—
Inc. 11 — Personal	217.000.000	—
Inc. 12 — Bienes y Servicios no Personales	—	217.000.000

Art. 2º — Desígnase en el Ministerio de Justicia, Director Nacional del Derecho de Autor — Categoría 24 — Personal Superior a la señora doctora Hilda Retondo de García Holgado (L.C. Nº 2.441.933).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Director General de Administración de la Secretaría de Energía.

DECRETO
Nº 940

Bs. As., 20|10|82

VISTO el Expediente Nº 694.072|82 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría propone cubrir el cargo de Director General de Administración de su dependencia, que se halla vacante, fundamentando su iniciativa en la necesidad de disponer la atención de las funciones inherentes a la jurisdicción mencionada.

Que a tal fin se señala haberse evaluado las condiciones de idoneidad del funcionario propuesto, el cual acredita la capacidad y experiencia requerida para cumplir eficazmente las obligaciones que impone dicho cargo.

Que de acuerdo a la facultad emergente del artículo 1º del Decreto Nº 2.524 del 2 de setiembre de 1977, procede dictar el acto de conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con imputación a: 6.10-60-0.389-014-11-1110 en la Dirección General de Administración, en el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24 - Director General - al señor contador público nacional don José Miguel Sarchman (D.N.I. Nº 4.408.624).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

MINISTERIO DE TRABAJO

Desígnase Subadministrador del Registro Nacional de la Industria de la Construcción.

DECRETO
Nº 969

Bs. As., 21|10|82

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.250 en su artículo 4º establece que las designaciones del Administrador y Subadministrador del Registro Nacional de la Industria de la Construcción, es decisión exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el Decreto Nº 2.097 del 1º de diciembre de 1981 aprobó la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo.

Que es necesario cubrir el cargo de Subadministrador del Registro Nacional de la Industria de la Construcción, vacante por la renuncia de su anterior titular.

Que para tal fin se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato a efectos de preservar el fiel cumplimiento de las tareas desarrolladas en esa Dependencia.

Que el cargo a cubrir se encuentra excluido del Artículo 1º del Decreto Nº 669 de fecha 1º de abril de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 1.050 artículo 1º inciso c) del 28 de mayo de 1982.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo, Subadministrador del Registro Nacional de la Industria de la Construcción Categoría 23 - al Señor Oscar Alberto Granitto (L. E. Nº 1.672.321).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza sancionada y promulgada por su Intendente.

DECRETO
Nº 991

Bs. As., 22|10|82

VISTO el expediente número 241.930|1981 del registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la ratificación de la Ordenanza número 36.778 por la que se incrementan en un diez por ciento (10 %), cinco por ciento (5 %) y cinco por ciento (5 %), en forma acumulativa, a partir del 1º de julio, 1º de agosto y 1º de setiembre de 1981, respectivamente, los importes de las remuneraciones y adicionales fijados en los Anexos I al VI de la Ordenanza número 36.707, para el personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, comprendido en los Escalafones General, Carrera Profesional Hospitalaria, Sistematización de Información y de Computación de Datos, Docentes y para el Personal comprendido en los Cuerpos Artísticos Estables, Secciones Escenotécnicas, Servicios Auxiliares, Músicos Ejecutantes de los Teatros Colón, General San Martín, de las Provincias y Banda Sinfónica Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que la Ordenanza de referencia se ajusta a las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional en materia de política salarial para el sector público.

Que, conforme lo dispuesto en las Leyes números 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada Ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Ratifícase la Ordenanza número 36.778, sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto autenticado, se agrega como Anexo I del presente y se declara parte integrante del mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Determínase que al personal del Poder Judicial de la Nación se le liquidarán las sumas establecidas en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 22.635, con las modificaciones que fueron introducidas por su similar Nº 22.658, en la forma y condiciones previstas en los mismos.

DECRETO
Nº 955

Bs. As., 21|10|82

VISTO la Ley Nº 22.635 por la que se otorga por única vez, una asignación especial no remunerativa y una suma fija mensual, al personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones que cumple el personal del Poder Judicial de la Nación por su modalidad requieren ajustar la aplicación de dichas mejoras a las particularidades de las mismas, tal como lo señala la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su Oficio Nº 1.9.. del 8 de setiembre de 1982.

Que el artículo 8º de la Ley Nº 22.635 permite al Poder Ejecutivo dictar las normas que aseguren el más adecuado cumplimiento de las disposiciones de la misma respecto de actividades o situaciones que, como la señalada, revisten características especiales.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Al personal del Poder Judicial de la Nación se le liquidarán las sumas establecidas en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 22.635, con las modificaciones que fueron introducidas por su similar Nº 22.658, en la forma y condiciones previstas en los mismos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

PROVINCIAS

Acéptase la renuncia del Gobernador de la Provincia de Jujuy.

DECRETO
Nº 932

Bs. As., 22|10|82

VISTO la renuncia presentada al cargo de Gobernador de la Provincia de Jujuy por el señor Doctor D. Gregorio Horacio Guzmán y atento a la facultad conferida por el Artículo 13 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Gobernador de la Provincia de Jujuy, presentada por el señor Doctor D. Gregorio Horacio Guzmán (M.I. número 3.981.383), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PROVINCIAS

Desígnase Gobernador de la Provincia de Jujuy.

DECRETO
Nº 983

Bs. As., 22|10|82

VISTO lo establecido en el artículo 12, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ha renunciado al cargo el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Gobernador de la Provincia de Jujuy, al señor Ingeniero D. Néstor Jesús Ulloa (M.I. Nº 3.670.846).

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RELACIONES EXTERIORES

Término de misión de Funcionarios Consulares.

DECRETO
Nº 972

Bs. As., 21|10|82

VISTO las notas remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— por las Embajadas de la República Dominicana y de los Países Bajos, acreditadas en la República, dando cuenta del término de misión de Funcionarios Consulares de sus respectivos países, y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente se dictaron los respectivos Decretos concediendo el exequatur de estilo a los Funcionarios Consulares cuyo cese en los cargos informan las notas de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 123 del 21 de enero de 1977, a la Carta Patente que acredita al señor D. Cirilo José Castellanos, en el carácter de Cónsul General de la República Dominicana en Buenos Aires.

Art. 2º. — Cancélase la autorización concedida por Decreto Nº 2.556 del 16 de octubre de 1979, al ciudadano argentino D. Carlos José Thompson, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de los Países Bajos en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de un accionista a Radio Emisora Cultural Sociedad Anónima, licenciataria de "LS5 Radio Rivadavia" de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 978

Bs. As., 21|10|82

VISTO el Expediente Nº 0412|76 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones mencionadas Radio Emisora Cultural Sociedad Anónima, licenciataria de "LS5 Radio Rivadavia", de la Capital Federal, solicitó se autorice el ingreso como accionista del señor Mersidio Domingo Rosario Morano, cesionario de acciones de la citada sociedad.

Que el nombrado reune las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285, según los informes y opinión emitida por el Comité Federal de Radiodifusión, conforme a la competencia atribuida en la materia por los artículos 92 y concordantes del citado ordenamiento legal.

Que ello así, y encuadrado el caso en el supuesto contemplado por el artículo 46 inciso f) de la referida ley, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional conferir la autorización que propicia su autoridad de aplicación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso del señor Mersidio Domingo Rosario Morano (M. I. Nº 5.122.994) a Radio Emisora Cultural Sociedad Anónima, licenciataria de "LS5 Radio Rivadavia", de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Estado de Bahrein.

DECRETO
Nº 971

Bs. As., 21|10|82

VISTO el placet concedido

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de Arabia Saudita, D. Roberto Eugenio Emilio Dalton, sin perjuicio de sus actuales funciones y con igual carácter en el Estado de Bahrein.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Finlandia.

DECRETO
Nº 989

Bs. As., 22|10|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el placet concedido,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasladar de la Embajada de la República en Colombia a la Embajada de la República en Finlandia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl Agustín Teodoro Hipólito Medina Muñoz.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Finlandia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl Agustín Teodoro Hipólito Medina Muñoz.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 926 — Bs. As., 20|10|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982, vigente de la Jurisdicción 30, Ministerio del Interior, y el Financiamiento por Remanentes de Ejercicios Anteriores afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 806, Multas y Tasas, Dirección Nacional de Migraciones.

DECRETO Nº 927 — Bs. As., 20|10|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982, vigente en las Jurisdicciones 01-Ex, Poder Legislativo Nacional, 30, Ministerio del Interior y 91, Obligaciones a cargo del Tesoro. Modifícase el Financiamiento por Contribuciones afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 166, Imprenta del Ex-Congreso Nacional, Trabajos por cuenta de terceros.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 740 — Bs. As., 23|9|82. Desígnase al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda clase, D. Emilio Ramón Pardo, Jefe de la Delegación Argentina a la Reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica Nº 3 (Cooperación Económica), que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre el 4 y el 6 de octubre de 1982.

Integrarán asimismo la Delegación Argentina, la señora Consejero de Embajada, Dña. Lila Subiran de Viana y el señor Secretario de Embajada de Tercera Clase D. Bernardo Juan Ochoa.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 930 — Bs. As., 20|10|82. Promuévase al grado de Subteniente de Reserva, con fecha 5 de julio de 1982, a los aspirantes a Oficial de Reserva que cumplieron el Servicio de Conscripción con la clase 1962, en las siguientes Armas: Cuerpo Comando, Arma de Infantería; Arma de Caballería, Arma de Artillería, Arma de Ingenieros, Arma de Comunicaciones, Cuerpo Profesional, Servicio de Arsenales, Servicio de Intendencia.

DECRETO Nº 931 — Bs. As., 20|10|82. Dése de alta con fecha 31 de marzo de 1982 en el cuadro de la reserva, con el grado de Subteniente, a los Subtenientes "en comisión" (Art. 17, Ley 17.531) en las siguientes armas y servicios: Cuerpo de Comando, Arma de Ingenieros; Arma de Comunicaciones; Cuerpo Profesional, Servicio de Intendencia; Servicio de Sanidad; Odontólogos; Bioquímicos; Servicio de Justicia; Servicio de Veterinaria; Servicio de Educación Física.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 913 — Bs. As., 18|10|82. Autorízase al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero D. Conrado Ernesto Bauer, a trasladarse a la República de Túnez del 23 al 28 de octubre de 1982, Arabe de Egipto del 29 al 31 de octubre de 1982 y de Francia del 1º al 7 de noviembre de 1982.

DECRETO Nº 939 — Bs. As., 20|10|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 60, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Carácter 2, Organismo Descentralizado 093, Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

Modifícase el cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto del Organismo Descentralizado 093, Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

Modifícase la distribución analítica del Plan de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 60, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para el Programa 201, Red Sismológica Nacional, Carácter 2, O.D. 093, Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 935 — Bs. As., 20|10|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, correspondiente a la Jurisdicción 82, Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Finalidad: 4, Salud, Función: 02, Atención médica.

Modifícase el cálculo de Recursos afectado a la financiación de la Cuenta Especial 807, Fondo Nacional de la Salud.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CARBON

Reajústanse los precios para el carbón de Río Turbio.

RESOLUCION
Nº 462

Bs. As., 18|10|82

VISTO el actual cuadro tarifario de Yacimientos Carboníferos Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a reajustar los precios vigentes para el carbón de Río Turbio.

Que el Artículo 22 Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 19 de octubre de 1982, los precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público, los que se indican en el Anexo que forma parte de esta Resolución para los productos contemplados en el Artículo 1º y 2º de la Resolución M.E. Nº 1.197|77.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 462|82

Tipo de embarque	Lugar	Clase de Carbón	$|Ton.
Ventas sobre camión	En Mina Río Turbio	Carbón Grueso	286.200
		Carbón Fino	260.700
Ventas sobre camión	En Río Gallegos	Carbón Grueso	561.300
		Carbón Fino	509.600
Embarques vía marítima	Condición CIF Rosario, Buenos Aires Mar del Plata	Carbón Grueso	845.000
		Carbón Fino	769.800
Embarques vía marítima	Condición CIF Bahía Blanca y Puertos Patagónicos	Carbón Grueso	762.200
		Carbón Fino	692.000

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Reajústanse los precios de venta de los subproductos derivados de petróleo, el aguarrás, solventes y productos similares.

RESOLUCION
Nº 463

Bs. As., 18|10|82

VISTO el actual cuadro tarifario de los combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a reajustar los precios de venta de los subproductos derivados de petróleo.

Que asimismo deben reajustarse los gravámenes sobre el aguarrás, solventes y productos similares.

Que el Artículo 22 Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 19 de octubre de 1982, los precios de venta que se indican en el Anexo de esta Resolución para los productos contemplados en el Artículo 1º, apartado a), c) y d) y Artículo 9º de la Resolución M.E. Nº 1.195|77 y Artículo 3º apartado a), b) c) y d) de la Resolución M.E. Nº 1.197|77.

Art. 2º — Los revendedores estarán exentos de efectuar la declaración de existencias de los productos que comercializan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 463|32

	Producto	Precio
Resol. M.E. Nº 1.195|77 - Artículo 1º - Apartado A (Consumidores en General)	Motonafta Súper	8.900 $|litro
	Motonafta Común	8.000 $|litro
	Kerosene	4.930 $|litro
	Gas Oil	4.930 $|litro
	Diesel Oil	3.000 $|litro
	Fuel Oil	1.950 $|kgr.
Resol. M.E. Nº 1.195|77 - Artículo 1º - Apartado C (Aerokerosenes - Vuelos de Cabotaje)	JP 1 - JP 4	4.400 $|litro
Resol. M.E. Nº 1.195|77 - Artículo 1º - Apartado D (Aerokerosenes - Vuelos Internacionales - Costado de ala)		el equivalente de 0.37 u$s.|litro
		Gravamen
Resol. M.E. Nº 1.195|77 - Artículo 9º -	Aguarrás y productos similares	1.250 $|litro
	Solventes y productos similares	1.360 $|litro
Resol. M.E. Nº 1.197|77 - Artículo 3º - Apartado a) y b) Empleo como combustible destilerías Campana - La Plata, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón Residual	1.230 $|kgr.
Apartado c) y d) Empleo en siderurgia destilerías Campana - La Plata, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón Residual	660 $|kgr.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

EXPORTACIONES

Fíjanse Precios Indice de exportación para diversos subproductos ganaderos incluidos en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 174

Bs. As., 22|10|82

VISTO el Decreto Nº 609|80, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar los Precios Indice de Exportación para diversos subproductos ganaderos;

Que la citada actualización se hace necesaria dado que existen variaciones en el mercado internacional, que condicionan la colocación de los mismos en el exterior;

Que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 1º del Decreto Nº 609|80 la fijación de precios índice de exportación de los productos expresamente contemplados en la Lista II anexa al mismo es facultad de este Organismo;

Por ello, y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Nº 196|82,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los Precios Indice de Exportación para diversos subproductos ganaderos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.DE.	Producto	Unidad	u$s.FOB
05.08.00.01	Huesos canillas	Ton. Neta	165
05.08.00.02	Huesos no especificados		
	— Industriales	Ton. Neta	155
	— Curcubijos	Ton. Neta	105
	— Caracú (en todas sus calidades)	Ton. Neta	105
05.08.00.03	Huesos triturados o molidos		
	I — Triturados de frigorífico		
	— A granel y|o en bolsas	Ton. Neta	165
	II — Triturados de campo consumo		
	— A granel y|o en bolsas	Ton. Neta	105
	III — Molidos de frigorífico		
	— A granel y|o en bolsas	Ton. Neta	165
	IV — Molidos de campo consumo		
	— A granel y|o en bolsas	Ton. Neta	105
	V — Molidos y triturados de frigorífico		
	— A granel y|o en bolsas	Ton. Neta	165
	VI — Molidos y triturados de campo		
	— A granel y|o en bolsas	Ton. Neta	105
05.08.00.09	Los demás		
	— Harina de huesos tipo frigorífico y|o huesos calcinados molidos	Ton. Neta	105
	— Harina de huesos campo consumo	Ton. Neta	105
	— Harina de huesos campo consumo y|o huesos molidos campo consumo mezclados	Ton. Neta	105
05.09.00.01	Pezuñas y astas trituradas o molidas	Ton. Neta	170
05.09.00.02	Astas vacunas	Ton. Neta	160
05.09.00.03	Pezuñas enteras	Ton. Neta	160
05.09.00.09	Los demás		
	— Harina de astas y pezuñas	Ton. Neta	170

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público.

RESOLUCION
Nº 460

Bs. As., 18|10|82

VISTO los ales precios de los combustibles a Usina, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste de dichos precios.

Que el Artículo 22 Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere competencia en la materia.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º. — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 19 de octubre de 1982 los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público, que se detallan en la planilla anexa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 460|82

PRECIO DE VENTA DE LOS COMBUSTIBLES CON DESTINO A CENTRALES ELECTRICAS DE SERVICIO PUBLICO

Producto

Diesel Oil: 2.650 $|litro en destilería.
Fuel Oil: 1.850 $|kgr. en destilería.
Fuel Oil "R" (destilería Luján de Cuyo): 1.480 $|kgr. en destilería.

SECRETARIA DE COMERCIO

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Fíjanse los márgenes máximos porcentuales de utilidad bruta para aquellas de uso y aplicación en medicina humana.

RESOLUCION
Nº 205

Bs. As., 22|10|82.

VISTO la Resolución S.C. Nº 67 del 4 de marzo de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fija márgenes máximos de comercialización de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana;

Que de la experiencia recogida durante la vigencia de dicha Resolución y de los estudios realizados por esta Secretaría de Comercio surge la conveniencia de reimplantar en forma gradual los márgenes que regían con anterioridad al dictado de dicha norma.

Que la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429|82 confiere a esta Secretaría las facultades correspondientes,

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes márgenes máximos porcentuales de utilidad bruta para las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana:

Droguerías

Margen a aplicar sobre el precio de salida del laboratorio 12%

Farmacias

Margen a aplicar sobre el precio de venta de droguerías 23%

Farmacias Mutuales

Margen a aplicar sobre el precio de salida del laboratorio 11%

Art. 2º — Los márgenes de comercialización establecidos en el artículo anterior serán de aplicación a partir de la fecha de puesta en vigencia de los nuevos precios de venta que se determinen conforme a la mecánica prevista en las Resoluciones Nros. 150 del 18 de mayo de 1982 y 170 del 24 de setiembre de 1982.

Art. 3º — La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

Art. 4º — Derógase la Resolución S.C. Nº 67|82.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

HIDROCARBUROS

Reajústanse los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

RESOLUCION
Nº 461

Bs. As., 18|10|82

VISTO el Decreto Nº 2.227|80, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste del valor Boca de Pozo para los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Que dicho reajuste se efectúa conforme lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto Nº 2.227|80.

Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 17.319, Artículos 62 y 93 y el Decreto Nº 1.671|69, Artículo 5º.

Que el Artículo 22 Inciso 31 de la Ley Nº 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 19 de octubre de 1982 los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, los que figuran en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, a los efectos del cálculo de las regalías provinciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 461|82

VALOR EN BOCA DE POZO
PETROLEOS NACIONALES

Petróleo tipo	Gravedad API	Valor en Boca de Pozo $|m3
Chubut	22-22-9	2.719.300
Santa Cruz	26-26,9	2.872.200
Mendoza	31-31,9	2.750.000
Cuenca Neuquina	31-31,9	3.055.500
Salta	57-57,9	3.147.200
Jujuy	40-40,9	2.994.400
Tierra del Fuego	40-40,9	3.177.700

Ajuste por gravedad API: 0,4 % del precio por grado entero de diferencia.

VALOR EN BOCA DE POZO
GAS NATURAL
1.370 $|m3

Para el Propano y Butano extraídos del gas natural que luego se reinyecta o venteа en San Sebastián (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), el valor "Boca de Pozo" que figura en esta planilla se aplicará sobre los volúmenes de gas licuado convertidos a metros cúbicos de gas natural de 9.300 calorías.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de venta de los insumos petroquímicos y los valores de retención de los mismos.

RESOLUCION
Nº 479

Bs. As., 18|10|82

VISTO la Resolución M.E. Nº 324 de fecha 17 de marzo de 1981, y la Resolución Conjunta S.E. Nº 65 y S.I.M. Nº 117 de fecha 7 de abril de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fija una nueva metodología para la determinación de las retenciones y precios de venta para los insumos petroquímicos.

Que el Artículo 22 Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 19 de octubre de 1982, los precios de venta de los insumos petroquímicos que constan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención de dichos insumos petroquímicos de acuerdo con la Resolución M. E. Nº 324|81, los que constan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION MOSP. Nº 479|82

Producto		Precio de venta
Nafta virgen	$|tn.	2.909.527
Gas oil	$|tn.	2.595.238
Kerosene	$|tn.	2.725.000
Fuel oil	$|tn.	1.492.000
Propano-butano (de refinería)	$|tn	3.780.000
Gas de refinería	$|10⁶ cal.	112.581
Gas natural (de 9.300 cal.)	$|m3	
Buenos Aires		1.047,00
Río Tercero		628,20
Campana		1.002,69
Pilar		1.019,07
Bahía Blanca		628,20
Etano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		3.129.587
Bahía Blanca		2.342.422
Petroquímica Bahía Blanca		1.620.047
Neuquén		1,877.752
Propano-butano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		3.780.000
Campo Durán		3.336.321
San Lorenzo		3.780.000
Propileno-butileno (de refinería)	$|tn.	4.347.000

ANEXO II A LA RESOLUCION MOSP. Nº 479|82

Producto		Retención
Nafta virgen	$|tn.	2.909.527
Gas oil	$|tn.	2.595.238
Kerosene	$|tn.	2.725.000
Fuel oil	$|tn.	1.492.000
Gas de refinería	$|10⁶ cal.	112.581
Gas natural (de 9.300 cal.)		
Buenos Aires		1.047,00
Río Tercero		628,20
Campana		1.002,69
Pilar		1.019,07
Bahía Blanca		628,20
Etano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		3.129.587
Bahía Blanca		2.342.422
Petroquímica Bahía Blanca		2.342.422
Neuquén		1.877.752
Propano-butano (cualquiera sea su origen)	$|tn.	
El que corresponda por aplicación de Res. SE Nº 65|82 y SIM. Nº 117|82.		
Propileno-butileno (de refinería)	$|tn.	

El que corresponda por aplicación de Res. SE Nº 65|82 y SIM. Nº 117|82.

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modifícase la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 237

Bs. As., 21|10|82

VISTO los Expedientes ex-M.C.E.I.M. Nros. 108.345|81, 11?.?3?|81, 114.?76|? y 117.116|81, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario introducir modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, tendientes a contemplar con el mínimo arancel compatible con la política arancelaria en vigor, a mercaderías que no se producen en el país.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia es necesario efectuar en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación los ajustes de referencia, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 20.545 y 22.520 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

73.27.00.00.05 Enrejado de alambre galvanizado espeso, en malla hexagonal de doble torsión, con refuerzo en sus bordes, dividido en celdas mediante diafragma: N.P. 10 %.

84.10.03.01.12 Verticales, portátiles, de accionamiento magnético, apta para productos químicos de naturaleza corrosiva: N.P. 10 %.

85.11.02.01.17 Soldadores manuales con sensor térmico: N.P. 10 %.

87.14.02.02.02 Con tolva para granos, de un solo eje con dos ruedas provistas de cubiertas de gran flotación, y sistema de descarga de accionamiento hidromecánico: N.P. 10 %.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Condiciones a cumplimentar por los recurrentes que soliciten ser autorizadas como nuevas terminales productoras de automotores.

RESOLUCION
Nº 248

Bs. As., 21|10|82

VISTO el Artículo 3º de la Ley 21.392, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar las condiciones mínimas a cumplimentar por los recurrentes que soliciten ser autorizadas como nuevas terminales productoras de automotores;

Que a los efectos de normalizar las presentaciones y facilitar una guía a los recurrentes que posibilite una mejor evaluación de sus condiciones económicas, financieras, técnicas y jurídicas se hace imprescindible determinar el marco legal dentro del cual deberán encuadrar sus presentaciones.

Que las disposiciones de la Resolución ex-SEDI número 773 del 16 de setiembre de 1977, se adecuan a los requerimientos mínimos necesarios para la evaluación de los extremos antes referidos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de conformidad con lo previsto por el inciso d) del Artículo 7º de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 9º del Decreto número 20|77.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Las presentaciones por las que se soliciten ser consideradas nuevas empresas terminales productoras de automotores deberán cumplimentar en lo pertinente los recaudos consignados en la Resolución Nº 773 del 16 de setiembre de 1977.

Art. 2º — Las solicitantes a que alude el artículo anterior deberán acreditar suficiente capacidad económica, financiera, tecnológica y empresaria, así como también aportar las pruebas correspondientes respecto de la calidad y seguridad del producto a elaborar.

Art. 3º — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotheil.

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Determínase la obra social a través de la que deberán ser canalizados los aportes y contribuciones prescriptos en el Artículo 12 de la Ley Nº 22.269 respecto de los trabajadores dependientes de Estaciones de Servicios, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION
Nº 1.833

Bs. As., 19|10|82

VISTO, el Expediente Nº 2981|73-INOS, y

CONSIDERANDO:

Que el Sindicato Obreros de Estaciones de Servicios, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de la Provincia de Santa Fe, entidad de primer grado con personería gremial Nº 333 y suscriptora de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 354|75 no se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales de este organismo;

Que la falta de inscripción del aludido Sindicato lo inhabilita para manejar los fondos del Sistema Nacional de Obras Sociales;

Que en un sentido coincidente el Art. 48 de la Ley 22.269 establece que desde su vigencia las asociaciones gremiales de trabajadores no podrán brindar las prestaciones médico-asistenciales a sus afiliados;

Que la sanción del citado cuerpo legal también ha tornado imposible la inscripción de la Obra Social en el Registro respectivo (Art. 62 y concordantes, Ley 22.269);

Que el Instituto Nacional de Obras Sociales carece de facultades para crear o reconocer entidad alguna que no estuviere ya inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales con tal carácter;

Que la entidad gremial en cuestión se hallaría prestando servicios de obra social a sus afiliados —según propias manifestaciones— con anterioridad al año 1970;

Que en atención al carácter público de los fondos que se manejan (Art. 16, Ley 22.269) y al interés de los concretos beneficiarios —que conforme Art. 2º, Ley 22.269 deberían hallarse protegidos por el Sistema Nacional de Obras Sociales—, resulta imperativo dar una solución al problema;

Que una forma viable de solución se hallaría reencuadrando en el ámbito de obra social a los trabajadores de Estaciones de Servicios, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de la Provincia de Santa Fe;

Que la Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles (OSECAC) Nº de Inscripción: 1-0570, ha manifestado hallarse en condiciones de brindar la pertinente cobertura médico-asistencial al personal aludido;

Que hasta tanto se disponga el agrupamiento de las obras sociales existentes en entes de obra social —conforme Art. 55, Ley 22.269— el Instituto Nacional de Obras Sociales está facultado, como autoridad de aplicación de la Ley 22.269, Art. 21 de la misma, para determinar el destino de los aportes y contribuciones, en razón de que el nuevo régimen de obras sociales no contiene normas que estructuren un procedimiento a tal fin;

Que a tales fines este organismo haciendo uso de la facultad otorgada por el Art. 29, inc. c) del Decreto Nº 4714|71 —aplicable en virtud del Art. 72 de la Ley 22.269— puede dictar resoluciones interpretativas de carácter particular.

Por ello,

**El Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:**

Artículo 1º — Los aportes y contribuciones prescriptos en el Art. 12 de la Ley 22.269 respecto de los trabajadores dependientes de Estaciones de Servicios, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de la Provincia de Santa Fe deberán ser canalizados a través de la Obra Social para empleados de Comercio y Actividades Civiles (OSECAC) a partir de la fecha de publicación de la presente.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Arturo G. Centeno
Jorge Van Thienen
Carlos A. Barros
Adolfo Stel**

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PETROLEO

Fíjanse las retenciones para los combustibles líquidos, los precios FOB de los petróleos crudos nacionales y de transferencia del gas natural.

RESOLUCION
Nº 464
Bs. As., 18|10 82

VISTO el actual cuadro de retenciones y precios de los petróleos crudos nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste de los precios de venta FOB para los petróleos crudos nacionales.

Que por lo tanto deben modificarse las retenciones vigentes para los combustibles líquidos.

Que el Artículo 22 Inciso 31 de la Ley Nº 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la Cero (0) hora del día 19 de octubre de 1982 las retenciones para los combustibles líquidos que figuran en el Anexo I, los precios FOB de los petróleos crudos nacionales que figuran en el Anexo II, los precios de transferencia del gas natural que figuran en el Anexo III.

Los Anexos I, II y III forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 464|82

FIJACION Y DISCRIMINACION DE VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES A LOS DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

Subproducto	Motonafta Súper	Motonafta Común	Kerosene	Gas Oil	Diesel Oil	Fuel Oil
Nº Oct. Min. Mr.	93	83	—	—	—	—
Densidad Media	0,740	0,730	0,800	0,840	0,860	0,950
Concepto	$/litro	$/litro	$/litro	$/litro	$/litro	$/Kgr.
Valor en tanque de Refinería	2.533	2.193	2.180	2.180	2.001	1.492
Comercialización	788	785	753	587	223	166
Valor de Retención	3.321	2.978	2.933	2.767	2.224	1.658

ANEXO II A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 464|82

PRECIO DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

Petróleo Tipo	Precio de venta FOB $/m3
Chubut	1.352.900
Santa Cruz	1.430.000
Mendoza	1.373.100
Cuenca Neuquina	1.522.400
Salta	1.563.500
Jujuy	1.472.500
Tierra del Fuego	1.582.100

Variación por grado API $|m3 5.900

ANEXO III A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 464|82

Producto	
Precio de transferencia Gas Natural	442 $/unidad de 9.300 cal.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Fíjanse las tarifas para los servicios de gas natural por redes que presta Gas del Estado Sociedad del Estado en determinadas zonas.

RESOLUCION
Nº 465
Bs. As., 18|10 82

VISTO el actual cuadro tarifario de los servicios de Gas Natural por Redes a cargo de Gas del Estado Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que es menester adoptar medidas tendientes a lograr que los precios de dichos servicios cubran los costos de explotación.

Que ello dará lugar no sólo al saneamiento económico-financiero de las empresas respectivas, sino que permitirá crear las condiciones para una más eficiente prestación de los servicios.

Que el Artículo 22, Inciso 31 de la Ley 22.520, atribuye competencia en la materia.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 19 de octubre de 1982 las tarifas para los servicios de gas natural por redes que presta Gas del Estado Sociedad del Estado en las zonas detalladas en la Resolución MOSP Nº 61[illegible]|81 de acuerdo con la planilla anexa I que acompaña a la presente. Continúan vigentes las modalidades determinadas en los Artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de dicha Resolución en lo que a la comercialización de Gas Natural e indiluido por redes se refiere.

Art. 2º — Las tarifas a aplicar a las Centrales Eléctricas de Servicio Público serán coincidentes con las de "otros consumos de gas natural por redes", de acuerdo con la escala de consumos que para su zona resulte de la planilla Anexa I.

Para las Centrales Eléctricas de Servicio Público, que no reemplacen en los equipos de generación a combustibles líquidos más livianos que el fuel oil y a quienes sea necesario restringir la provisión de gas natural en el período mayo|setiembre, la tarifa a aplicar en ese período se determinará de la siguiente forma: en el período mensual de facturación respectivo se tomará la tarifa promedio que resulte de considerar el consumo promedio diario del ciclo mensual de mayor consumo, entre noviembre y febrero inmediatos anteriores, ambos inclusive, siempre que ésta resulte menor.

Art. 3º — Establécense para los servicios de gas propano y|o butano indiluido distribuidos por redes, cualquiera fuere el tipo de consumo para el cual se destine —con la misma vigencia que la determinada en el Artículo 1º—, las tarifas que se indican en la planilla Anexa Nº II, que también forma parte de esta Resolución.

Art. 4º — En todas las localidades en que fuere necesario, para atender el consumo, complementar el caudal de gas natural con la inyección de propano y|o butano indiluido, los consumos domésticos excedentes de 150 unidades bimestre de 9.300 calorías se efectuarán de acuerdo con el importe indicado en la planilla Anexa Nº II - Tarifa I.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

PLANILLA ANEXA Nº I A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 465|82
ZONA I

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

Escala de consumos de unidades, bimestre de 9.300 calorías		Importe Fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	30	81.560	—.—
30	60	81.560	1.264
60	600	119.480	1.950
600	—	1.172.480	1.769

OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías		Importe Fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	100	—.—	1.769
100	1.000	176.900	1.602
1.000	10.000	1.618.700	1.327
10.000	100.000	13.561.760	1.205
100.000	300.000	122.011.700	1.102
300.000	500.000	342.411.700	1.061
500.000	—.—	554.611.700	1.047

Importe mínimo a facturar bimestralmente a cada cliente de gas por redes: ochenta y un mil quinientos sesenta pesos ($ 81.560).

PLANILLA ANEXA Nº II A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 465|82
GAS PROPANO Y/O BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES

TARIFA I

Comprende Bragado y Daireaux (Provincia de Buenos Aires), Rufino y Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe) y San Juan (Provincia de San Juan).

Tres mil quinientos veinticinco pesos ($ 3.525) la unidad de 9.300 calorías.

TARIFA II

Comprende San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), San Martín de los Andes y Junín de los Andes (Provincia del Neuquén).

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Importe Fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	500	—.—	1.963
500	800	981.500	3.104
800	—	1.912.700	3.525

TARIFA III

Comprende Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz).

Un mil novecientos sesenta y tres pesos ($ 1.963) la unidad de 9.300 calorías.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE COLON (E.R.)

Rematará el día 19 de noviembre de 1982, a las 9 horas, en la sede de esa Administración sita en calle A. Peyret 114, con base y al mejor postor por el sistema de oferta obligatoria bajo sobre, normado por Resolución Nº 4924|80 EGIMTA (Bol. ANA 232|80) y su modificatoria Resolución Nº 2.958|81 (Bol. ANA 144|81), mercaderías provenientes de comisos, secuestros y abandonos, de los siguientes rubros: automotores, ropa de mujer y niño, ropa de cama, artículos de perfumería, bijouterie, hojas de afeitar, aparatos electrónicos, botes, motor fuera de borda, etc. — Las ofertas se recibirán el 12|11|82, en el horario de 7 a 14 hs., y días hábiles subsiguientes, hasta el día 18|11 82 a las 13 horas., fecha de cierre. Seña mínima: diez por ciento (10 %); comisión diez por ciento (10 %) y comisión automotores cinco por ciento (5 %); las mercaderías que deban tributar Impuestos Internos, a percibir por la D.G. Impositiva - Distrito C. del Uruguay (E.R.), por cuenta de los adquirentes.

e. 26|10 Nº 7.575 v. 26|10|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por dos días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condición de rezago. Los materiales serán exhibidos en dependencias de: Playa de Almacenes Gral. Mosconi: Destilería Campo Durán, Distrito Geofísico Norte, San Pedro, Jujuy; Planta de Almacenaje Chachapoyas; Obrador Vialidad de Y.P.F., (Cno. a Vespucio) y en Talleres Zona Ind. Gral. Mosconi: de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Los Pliegos de Bases y Condiciones e Informes, pueden solicitarse en

lugares y horarios de exhibición; en la Divisional Mendoza: Avda. San Martín 650, Mendoza; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; en Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; en Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca; Divisional Salta: Zubiría y Caseros, Salta; Abastecimiento: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. El remate se realizará el día 10 de noviembre de 1982, a las 8.30 horas en el Cine de Y.P.F. Vespucio, Pcia. de Salta. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto de la subasta.

e. 26|10 Nº 7.576 v. 27|10|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

23 DE SETIEMBRE DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

175.834 — Revista Competencia — nº 217 — Bas. Cap. VIII|82.

175.835 — Cronista Informativo — nº 361 — Bas. Cap. VI|82.

175.836 — Actualizaciones Labinca — nº 23 — Bas. Cap. IX|82.

175.837 — Revista de la Iglesia Presbiteriana San Andrés — s|nº — Bas. Cap. Fed. IX|82.

175.838 — La hoja de Escobar — nº 1278 81 — Bas. Escobar VIII 32.

175.839 — Boletín de la Sociedad Rural de Gral. Paz — nº 350 — Ranchos IX|82.

175.840 — Centro Argentino — nº 80|1 — Cba. Villa María — VII — VIII| 82.

175.841 — El Bancario — nº 58 — S. Fe Rosario IX|82.

175.842 — Boletín de Educación y Cultura — nº 10 — S. Fe VIII 82.

175.843 — Revista Albiverde — Bas. Banfield — nº 65 — IX 82.

Inscriptas

175.844 — Guía de actividades creativas de Buenos Aires — semestral, a. 1 — nº 3 — prop. y direct: Gonzalo Palta — Bas. Cap. III|82.

175.845 — Tribuna Italiana — semanal, a. 6 — nº 266 — prop. Italtribuna S. A. — direct. Mario Basti Bos. Cap. IX 82.

175.846 — Turismohotel Magazine — nº 38 — trimest. — prop.: Mario Sommaschini — direct: idem Bas. Cap. VII|82.

175.902 — La voz del silencio — aut. Anón. trad. y anotad.: H. P. Blavatsky — vers.: F. Montoliu 11º ed. Ed: Editorial Kier S.A. — VII|81 Bs. As.

Editadas por "Kier S.A." Bs. As.

175.903 — Anuario Americano Kier — aut. Alfredo S. Tramonte y ots. direct: Héctor V. Morel (1983) — VIII| 82.

175.904 — El libro del sendero y de la línea recta (Tao-te King) — aut. Lao-Tse vers. cast.: Edmundo Montagne 7º ed. VIII 82.

175.905 — Glosario Teosófico — aut. H. P. Blavatsky Trad: J. Roviralta Borrell 5º ed. VII|82.

175.906 — Los misterios del yoga 2º ed. — Un estudio esotérico del yoga 2º ed. aut. Vicente Beltrán Anglada VII|82.

175.907 — El profeta y el jardín del profeta — aut. Gibran Khalil Gibran trad. José E. Guraieb 5º ed. VII|32.

175.908 — Cristianismo Rosacruz (Interpretación Esotérica del Cristianismo - Veinte Instrucciones) — aut. Max Heindel 4º ed. trad. Anón. VII| 82.

175.909 — Nuestras fuerzas mentales — aut. Prentice Mulford trad. Ramón Pomés 8º ed. VII|82.

175.910 — La consciencia de los números — aut. J. Iglesias Janeiro 7º ed. VII|82.

175.911 — El poder del inconsciente — aut. Juan Rocha de Azevedo 1º ed. VII|82.

175.912 — La doctrina secreta — (Síntesis de la ciencia, la religión y la filosofía — Vol. IV Antropogénesis) — aut. H. P. Blavatsky — trad. Anón. 8º ed. VI|82.

175.971 — Maravillosa edad. Acuarelas — aut. Sara Tiscornia de De Stefano. ed. Edic. Agon direct: María Elena Dubeco Bs. As. XII|81.

175.972 — Las ideas filosóficas en San Juan — aut. César H. Guerrero. prol. Diego F. Pro ed. Edic. Agon direct. María Elena Dubeco Bs. As. VI|82.

175.973 — La ciudad de los naranjos — aut. Ricardo Mercado Luna — ed. Edic. Agon Bs. As. VIII 82.

Editadas por Ed. Pamsco S.A.C. Bs. As. IX 82

175.984 — Donde quiera el viento — canc. Let. aut.: Alberto Luna. Fernando Mullen.

175.985 — Ella es igual que el viento — canc. let. aut. Alberto Luna. José Luis Lesmi.

175.986 — Olvidalo por hoy — canc. let. aut. Alberto Luna. Fernando Mullen.

175.987 — Pequeña... Ciérrale la puerta — canc. let. aut. Alberto Luna. José Luis Lesmi.

175.988 — ¿Dónde estás? Ven a mi — canc. let. aut. Alberto Luna.

175.989 — Te doy la libertad — canc. let. aut. Alberto Luna. Fernando Mullen.

175.990 — Marido de a ratos — canc. let. aut. Alberto Luna. Liliana Siri.

175.991 — Yo quiero tenerte aquí — canc. let. aut. Alberto Luna.

175.992 — Con este amor. Que debe hacer — canc. let. aut. Alberto Luna.

175.994 — Donde quiera el viento — canc.

175.995 — Ella es igual que el viento — canc. mús. aut. Alberto Luna. mús. aut. Alberto Luna.

175.996 — Olvidalo por hoy — canc. mús. aut. Alberto Luna.

175.997 — Pequeña... Ciérrale la puerta — canc. mús. aut. Alberto Luna.

175.998 — ¿Dónde estás? Ven a mi - canc. mús. aut. Alberto Luna.

175.999 — Te doy la libertad — canc. mús. aut. Alberto Luna.

176.000 — Marido de a ratos — Canc. mús. aut. Alberto Luna.

176.001 — Yo quiero tenerte aquí — canc. — mús. aut. Alberto Luna.

176.002 — Con este Amor. Que debo hacer — canc. mús. aut. Alberto Luna.

176.003 — Cursos de educación por correspondencia — aut. María Susana Aguirre Saravia y os edt. Edit Santa Ana. Centro de Educación a Distancia — Bs. As. VII|82.

176.031 — Cronología Científica Argentina — aut. Rosa Diner de Babini, selecc. José Babini — edt. José Babini. Marymar Ediciones S.A. — 1º ed. Bs. Aires VI 82.

176.032 — Los Salesianos en el país de los Cesares — aut. Ernesto Szanto — ed. El autor y Ediciones Marymar S. A. — Bs. As. VI 82.

176.033 — Biografía del Nahuel Huapi — aut. Manuel Porcel de Peralta — 3º ed. — edt. Marymar Ediciones S.A. — ilust. Alejandro Lanoel — Bs. As. V|82.

176.038 — Biodisponibilidad de los medicamentos — aut. Matías Martínez. José Pico — ed. Univ. del Salvador Fac. de Medicina — Bs. As. 1982.

176.056 — Martín Fierro — Ilustrado — aut. José Hernández — ed. Colecciones Celebres — Bs. As. VI 82.

176.071 — Sanidad para las naciones — let. aut. Jorge José Bardey. Fredy Tovar Tellez — ed. Los autores — Bs. Aires IX 82.

176.072 — Sanidad para las naciones — mús. aut. Jorge José Bardy. Fredy Tovar Tellez — ed. Los autos — Bs. As. IX 82.

e. 26 10 Nº 7.579 v. 26 10 82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON

Se le hace saber a HORACIO OLSEN, C.I. Nº 5.083.303 que en Expte. SA-13-Nº 06 80, recayó con fecha 31 de agosto de 1982, Fallo Nº 07|82, "Artículo 1º) Condenando a Horacio Olsen, C.I. número 5.083.303, con domicilio legal en Avenida Corrientes 1309 piso 5º, Dpto. 15, de la Capital Federal, al pago de una multa igual 1 (una) vez el valor en Aduana de la mercadería en cuestión teniendo en cuenta para ello, que el causante carece de antecedentes infraccionales y por lo expuesto en los considerandos que anteceden, o sea la suma de $ 2.317...05 pesos dos millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos cinco), por haberse configurado la infracción prevista en el ex-Art. 150 inc. b), de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) y sus modificatorias, ahora Art. 978 del Código Aduanero (Ley Nro. 22.415) y por aplicación a lo normado en los arts. 899, 900 y 901 todos del Código Aduanero mencionado. — Artículo 2º): Formulando intimación al causante para que solicite una vez canceladas las sumas descriptas la correspondiente destinación de importación respecto a la mercadería involucrada en autos conforme el art. 217, bajo apercibimiento de aplicarle el art. 217 siguientes y concordantes de la mencionada norma legal. Artículo 3º): Intimando al causante para que cancele la suma señalada en el punto 1º del presente, conforme a lo establecido por el art. 1122 del Código Aduanero (Ley 22.415). Artículo 4º): Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales en los términos del art. 885 de la mencionada norma legal. — Artículo 5º): Notificando lo resuelto en la presente causa firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente, para tal fin dése a la Sección Contaduría, cumplido todo lo dispuesto en esta parte dispositiva, remítase copia al Registro General de Infracciones fractores, archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón A.C.

e. 26 10 Nº 7.572 v. 26 10 82

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a RICARDO FLECHA ROJAS, que en Sumario Contencioso SA-12-Nº 197 81, caratulado: "Aduana de Clorinda c.Rojas Flecha Ricardo s|Infracción Art. 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 20 de octubre de 1982. Visto atento que la parte interesada no se ha presentado a contestar la vista que se le fuera conferida declárase rebelde a Ricardo Rojas Flecha en los términos del art. 1105 del Código Aduanero". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 26 10 Nº 7.573 v. 26 10 82

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de Estatutos confeccionados de conformidad con la Res. 195 81 de la Dirección Gral. de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE PERGAMINO

Art. 1) Denomínase Sindicato de Luz y Fuerza de Pergamino, a la Asociación Profesional de Trabajadores, con Personería Gremial Nº 455, con domicilio legal en Avda. Dr. A. Roca 858 de la referida Ciudad, sin perjuicio de los cambios que eventualmente se produzcan.

Art. 2) Integran este Sindicato los trabajadores sin distinción de sexo que intervengan en la producción, explotación, comercialización y|o distribución; de la energía eléctrica que no esten impedidos a ello por la Constitución Nacional, las leyes y estos Estatutos; no pudiendo integrar el mismo los trabajadores pertenecientes al Personal Jerarquizado de las respectivas Empresas.

Art. 18) Admisión: Para ser afiliado, son requisitos indispensables: a) Ser trabajador de la producción, comercialización y explotación de la energía eléctrica y sus servicios auxiliares, en actividad y|o jubilado, excluyéndose tácitamente a los trabajadores comprendidos desde la Categoría 13 en adelante.

Art. 3) La Zona de Actuación del Sindicato de Luz y Fuerza de Pergamino, comprende a todo el Partido de Pergamino, con sus distintas localidades que lo componen, todo esto en un todo de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Trabajo de fecha nueve de setiembre de mil novecientos ochenta.

Capítulo V: De los órganos de dirección, consulta, administración y control.

Art. 20) Son órganos de Dirección, consulta administración y control del Sindicato: las asambleas ordinarias y extraordinarias el secretariado y la comisión revisora de cuentas.

Art. 21) Integración del secretariado: El Secretariado estará integrado por once (11) miembros titulares y seis (6) suplentes, que ocuparan los siguientes cargos: Un secretario general, un sub-secretario general, un secretario gremial, un sub-secretario gremial, un secretario de hacienda, un sub-secretario de hacienda, un secretario de asuntos técnicos y estadísticos, un secretario de acción social, un secretario de viviendas y obras, un secretario de prensa y cultura, un secretario de actas y organización.

Art. 38) Duración del mandato: Los miembros del Secretariado durarán en sus funciones 36 meses pudiendo ser reelectos una sola vez o período.

Art. 40) Comisión revisora de cuentas: La comisión revisora de cuentas estará integrada por dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. Durarán en sus funciones treinta y seis (36) meses y su elección sera simultánea con la elección del Secretariado.

Al momento de la aprobación del Estatuto este Sindicato cuenta con 293 afiliados.

e. 26 10 Nº 7.577 v. 26 10 82

SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS DE CINCO SALTOS DE ACUERDO A DISPOSICION RES D.N.A.P. Nº 195|81

Denominación, Domicilio, Objeto, Zona de actuación

Artículo 1º — En Cinco Saltos, a los 8 días del mes de marzo de 1951, se constituye el Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Cinco Saltos, que agrupará a los obreros y empleados no jerarquizados de Industrias Químicas y Petroquímicas en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 319, de la ciudad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro. Tendrá como zona de actuación todo el ámbito de la Provincia de Río Negro, constituyendo una Asociación Gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Artículo 2º — Las finalidades presentes y futuras a que propenderá el Sindicato son: a) Fomentar pacíficamente la unión y agrupación de todos los trabajadores del gremio en la jurisdicción de esta Provincia de Río Negro.

b) Peticionar ante las autoridades del Ministerio de Trabajo el estudio de las cuestiones que interesan al Sindicato o a la población en general.

c) Representar al Sindicato y a sus componentes individualmente en las cuestiones gremiales o de trabajo, ante el Estado, la Justicia y los empleadores.

d) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento, de las leyes de trabajo y sus infracciones.

e) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo.

f) Propender a la elevación moral y material de los asociados, fomentar el hábito del estudio, de trabajo, de la economía y previsión e inculcar el concepto de responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto.

g) Efectuar actos de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados, creando un sano espíritu de cordialidad y elevando en sentido de la Justicia, solidaridad y bien común.

h) Propender a la prestación de asistencia médico-odontológica, establecer colonias y campamentos de vacaciones, instituir el seguro colectivo, cooperativas, campos de deportes y todo servicio social que tienda a elevar la cultura, preservar la salud y mejorar el nivel moral y material de los trabajadores.

i) Adherirse a federaciones cuando así lo resuelva la Asamblea General.

j) Fomentar la actividad gremial, creando filiales cuando el número de afiliados de la zona lo aconseje.

k) Promover la armonía, comprensión y consideración entre patrones y sus respectivos representantes y los trabajadores.

l) Respetar, acatar y cumplir con la letra y el espíritu de la Constitución Nacional, de las leyes y Decretos nacionales, provinciales y Ordenanzas Municipales.

m) Someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación del Ministerio de Trabajo, obligándose a acatar y hacer cumplir por sus asociados las decisiones de este o del Tribunal que se constituye.

n) Queda prohibido a la institución intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren o discutan cuestiones de carácter racial, religioso, político o cuestiones contrarias a la moral y las buenas costumbres, pudiendo intervenir en actos donde se defiendan los derechos de los trabajadores y en conmemoraciones patrióticas.

ñ) Le está igualmente prohibido recibir ayudas económicas o de cualquier índole, de organismos patronales, políticos o religiosos de origen extranjero o de simples particulares cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu y letra de estos estatutos o de la ley.

Organo Directivo y duración de mandatos

Artículo 10º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva, compuesta por 7 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y 3 vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en caso de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los miembros durará 3 años. Los Miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Artículo 11º — En caso de licencia ausencia, fallecimiento o cualquier otra

causa que ocasione la vacancia transitoria o permanente de un cargo titular, entrará a desempeñarlo el miembro subsiguiente de Comisión Directiva, este reemplazo será por el término de la vacancia.

Artículo 12º — La Comisión Directiva se reunirá una vez por semana, y el día y hora que determine la primera reunión anual, y además toda vez que sea citada por quien la presida o a pedido del organismo fiscalizador, o de cuatro miembros, debiendo en esto últimos casos celebrarse la reunión dentro de los 30 días. La citación se hará por circulares con 7 días de anticipación como mínimo, y anunciando el temario.

Artículo 13º — La Comisión Directiva tendrá quórum en sesión ordinaria en la primera convocatoria con la mitad más uno de sus miembros, computándose a tal efecto el Secretario General. En la Segunda convocatoria habrá quórum con los miembros presentes, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la Comisión o que se designe si no lo hubiera. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes.

El Secretario General, o en su caso el miembro que presida las reuniones de la Comisión Directiva, dirige el debate, y su voto en caso de empate será contado doble.

Artículo 14º — En caso de renuncias en la Comisión Directiva, que dejan a ésta sin quórum, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidad hasta la nueva constitución de la Comisión, que hará en forma prescripta para su elección dentro de los treinta días de quedar sin quórum.

En caso de abandono, además de las responsabilidades legales pertinentes, podrán ser expulsados de la Institución.

El Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Cinco Saltos, a la aprobación del Estatuto cuenta con 294 afiliados.

e. 26|10 Nº 7.578 v. 26|10|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días al señor ROBERTO RAMON CRUZ, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 236|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 26|10 Nº 7.5 v. 28|10|82

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n. 5.000 Nº 12.923.934; de v$n. 10.000 Nº 14.568.801 y de v$n. 25.000 Nros. 16.022.732 y 16.049.312, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos y del empréstito Bonos Externos 1980 de u$s. 1.000 Nº 9.353, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 1.300.000 e. 25|10 Nº 20.659 v. 25|11|82

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 31|8 al 30|9|82 y de haber aparecido con error de imprenta el 30|8|82 y del 15|10 al 22|10|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nos 679.985|988, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 1.260.000 e. 1º|10 Nº 20.058 v. 1º|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 5.000 Nros. 1.330.591 y 1.330.594, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 6|10 Nº 26.562 v. 5|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s 1000 Nº 1.011.165, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000.- e. 26|10 Nº 20.142 v. 10|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.011.166 y 1.011.339|340, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 25|10 Nº 30.033 v. 23|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a ANTONIO FRANCISCO OLIVETO, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31658893-13, conforme lo establece la Ley 22.602.

Dra. Dora Casazza de Ban, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 21.10 Nº 7.465 v. 27.10.82

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BASILIO BALCASAR, Anacleto
FERNANDEZ, Pablo Rafael
LEDESMA, Antonio Carlos
MARTINEZ, Margarita
NIEVAS, Raúl Aldo
PIERGIACOMI, Camilo Antonio
QUINTANA, José Antonio
SANTOS, Faustino
TORRES, Bartolomé

e. 22|10 Nº 7.500 v. 4|11|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nomina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALFREDO, ANTONIO.
CRUZ RAMON DEL VALLE.
CHAILE, VALENTIN.
FERNANDEZ, SILVESTRE.
GATICA, ARMANDO.
GODOY, DIONISIO RICARDO.
MONTAÑO SANCHEZ, DIOGENES.
PAEZ, JULIO OSCAR.
PALLARES VICTORIANO RAUL.
RAMIREZ, DANIEL ANTONIO.
RODRIGUEZ, RICARDO RAFAEL.

e. 18|10 Nº 7.356 v. 29|10|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 15.718 82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 29 del Dr. Rodolfo R. Abad, Sec. única del Dr. Luis A. Catardo, correspondientes a los años 1963 a setiembre de 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 25|10 Nº 7.543 v. 27|10|82

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 4 de noviembre de 1982

Nº 122, Expediente Nº 20.575, "Envases de poliestireno expandido para frascos tipo penicilina".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 123, Expediente Nº 20.576, "Materiales eléctricos".
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|10 Nº 7.544 v. 27|10|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1141

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de noviembre de 1982, a las 11 horas, a efectos de contratar la locación de máquinas fotocopiadoras para el año 1983.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 26|10 Nº 7.545 v. 4|11|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 28|82

Para el día 8 de noviembre de 1982, 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82 para la adquisición de: víveres varios.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 26.10 Nº 7.546 v. 27|10|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de ampliación y remodelación de la Sucursal Arroyito (Cba.). La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º Piso, Capital. Retirar la documentación en la citada Dependencia o en las sucursales San Francisco (Cba.), Arroyito (Cba.), Córdoba.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 26.10 Nº 7.547 v. 29.10.82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.022|82

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83 para lograr el servicio de locación incluyendo mantenimiento y conservación técnica, de máquinas para el copiado de documentación durante el período 1-1 al 31-12-83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de noviembre de 1982, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 26|10 Nº 7.548 v. 4,11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.191|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para lograr el servicio de mantenimiento y reparación, desde el 1|1 al 31|12|83, de ascensores y montacargas que funcionan en distintos edificios de esta Repartición, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 26|10 Nº 7.549 v. 27|10,82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.085|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, para lograr la provisión de diversos elementos de embalaje (cajones, kilogramos de fleje, grampas y clavos) desde el 1|1|1983 hasta el 31|12|1983.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1 de noviembre de 1982, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 26|10 Nº 7.550 v. 27|10|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 10|82

"Adquirir materiales eléctricos, construcción, pinturas y ferretería para montaje de un tinglado en Juan Bautista Alberdi, Tucumán".

Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1982 a las 11 (once) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000, Puerto Santa Fe, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 26|10 Nº 7.551 v. 27|10|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, hasta el día 3 de noviembre de 1982 a las 10 horas, referente a la provisión de 1.500 kg. de gas acetileno, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 10.000. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 20.000, por gastos de franqueo.

e. 26|10 Nº 7.552 v. 27|10|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1224-0, hasta el 9 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), la instalación de una torre con antenas para un servicio de radiocomunicaciones para el control de dragado y balizamiento, en el edificio de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. España Nº 2221, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 40.000.000.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Importe de la Garantía: No corresponde.

Precio de la Documentación: $ 200.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal.

e. 26 10 Nº 7.555 v. 1º|11|82

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 7|82

Por la contratación de los trabajos, con provisión total de materiales necesarios para llevar a cabo las "Obras de Reconstrucción segunda etapa cubiertas techos en diez (10) viviendas del Campamento "El Nihuil", Departamento San Rafael, Mendoza", Proyecto Nº 031|82.

Fecha de apertura: 17|11|1982. 11 horas. Valor del pliego: $ 360.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza.

e. 26|10 Nº 7.553 v. 1º|11|82

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 213-P|82
Apertura: 19|11|82.
Hora: 11.30.
Pliegos: $ 100.000.
Adquisición Hilado de Algodón.
Informe y/o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 26|10 Nº 7.554 v. 3|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 203-P|82
Apertura: 16|11|82. Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 100.000. Adquisición de Clavijas.
Inf. y/o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso. Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 26|10 Nº 7.415 v. 3|11|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10|82 al 22|10|82.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 169|82
Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Formularios Continuos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de noviembre de 1962 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, Local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier días hábil de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 374.000.
$ 1.080.000 e. 26|10 Nº 30.150 v. 4|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 170|82
Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Bloques Varios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de noviembre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151 Capital Federal. Por las Cláusulas Particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 235.000.
$ 1.080.000 e. 26|10 Nº 30.148 v. 4|10|82

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 14349|82
Resolución Nº 2301|82
Llámase a Licitación Pública Nº 1.412, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de Equipos para Electrónica (Osciloscopios para altas frecuencias y Osciloscopios de usos generales), con destino a establecimientos dependientes.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros Avda. Independencia 2625, piso 1º, (C.P. 1225), Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
26|10 Nº 7.556 v. 4|11|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS
Llámase Licitación Pública Nº 66|82 para la adquisición de una Rastra Pesada de Dientes, un Disco Doble Acción, un Rolo Desterfronador, un Equipo de Mínima ..branza y un Arado de Rejas. Las características y especificaciones técnicas obran en pliego de condiciones a retirar en oficina de la Comisión de Administración de Campos, Pabellón de Zootecnia, Avda. San Martín 4453, Capital Federal de 10 a 12 horas. Fecha de Apertura: 2|11|82, 12 horas.
$ 300.000 e. 26|10 Nº 30.278 v. 27|10|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS
Llámase a Licitación Pública Nº 65|82 para la adquisición de un arado de Rejas, una Rastra Rotativa y una Rastra de Dientes. Las características y especificaciones técnicas obran en pliego de condiciones a retirar en Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Pabellón de Zootecnia, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas. Fecha de apertura: 2|11 82, 11 horas.
$ 270.000 e. 26.10 Nº 30.274 v. 27|10,82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para la ejecución de la obra: "Departamento de Agrimensura" para la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto Oficial: Quinientos ochenta y ocho millones setenta y cinco mil setecientos diez pesos ($ 588.075.710).
Ubicación: Calle 47 y 119, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 22 de noviembre de 1982 a las 9 hs.
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones - Calle 7 Nº 776.
Precio del Legajo: Ochocientos mil pesos ($ 800.000).
e. 26|10 Nº 7.558 v. 19|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 41.346
Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 10 de diciembre de 1982, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Impermeabilización cubierta desagüe y sobretecho metálico en 1ra. etapa (PA PC) y 2da. etapa (PB PD) C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 26|10 Nº 7.560 v. 15|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 40.315
Llámase a licitación pública Nº 27, para el día 30 de noviembre de 1982, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Remodelación galpones en el Area C.U.R. - 1ra. etapa.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 26|10 Nº 7.561 v. 8|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 14.490|5
Llámase a Licitación Pública Nº 008|82, con apertura el día 15 de noviembre de 1982 a las 10 horas para la Concesión de la Explotación del Comedor de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a funcionar en el Campus Universitario sito en Enlace Rutas 8 y 36 Km 603, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.
Los Pliegos de Condiciones, con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:
Dirección de Contrataciones: sita en: Enlace Rutas 8 y 36 Km 603, Río Cuarto, Cba., en el horario de 8 a 12 horas; y en:
Delegación en Bs. As. de la UNRC: Sita en calle Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.
Valor del Pliego: $ 252.000.-
e. 26|10 Nº 7.559 v. 27|10|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2|83, el día 3 de noviembre de 1982, a las 16 horas, por la contratación de un servicio técnico de mantenimiento integral y limpieza, con provisión de repuestos y mano de obra, de los equipos individuales de aire acondicionado (ciento noventa y siete —197— aproximadamente) para el Ejercicio 1983, instalados en los distintos edificios del Organismo, sitos todos en Capital Federal.
Pliegos de condiciones en el Departamento Despacho (Compras) Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.
e. 26|10 Nº 7.563 v. 27|10|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Ant. 4|83, el día 3 de noviembre de 1982, a las 13 horas, por la contratación de un servicio técnico de mantenimiento integral y limpieza, con provisión de repuestos y mano de obra, de lectores, reveladoras, microfilmadoras y duplicadoras, de diferentes marcas, existentes en el Organismo, por el Ejercicio 1983.
Pliegos de condiciones, en el Departamento Despacho, Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.
e. 26|10 Nº 7.564 v. 27|10|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámese a Licitación Pública Nº 56|82, el día 28 de octubre de 1982, a las 13 horas, por la adquisición de cuatro (4) visores lectores impresores de rollos de microfilm y un (1) visor lector de rollos de microfilm.
Pliegos de Condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción, ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.
e. 26|10 Nº 7.424 v. 27|10|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 21|10|82.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0198|82
Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 24 de noviembre de 1982 a las once horas, para contratar la ejecución de un cuerpo de edificio para el servicio de Hemodiálisis en la Policlínica Bancaria, Gaona 2197, Capital, "por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo".
Valor del pliego y planos: $ 600.000.
Presupuesto Oficial: $ 6.697.204.967.
Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital.
Pliego de condiciones e informes en la División Contrataciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.
e. 26|10 Nº 7.565 v. 15|11|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, que será abierta el día 3 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para el servicio de mantenimiento integral de equipos de acondicionadores de aire, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1983.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el registro de proveedores del estado, con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.
e. 26,10 Nº 7.571 v. 27,10|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO ANGEL T. DE ALVEAR
Expediente Nº 22.946|82
Llámase a Licitación Pública Nº 29|83, para el día 12 de noviembre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Angel T. de Alvear", Ruta 7 Km. 62.500 Luján, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 1.000.000.
e. 26|10 Nº 7.566 v. 4|11|82

INSTITUTO "MARIA DEL PILAR BORCHEZ DE OTAMENDI
Llámase a Licitación Pública Nº 30|83, para el día 4 de noviembre de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi". Donato Alvarez 550, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 1.000.000.
e. 26|10 Nº 7.567 v. 27|10,82

INSTITUTO "GRAL JOSE DE SAN MARTIN"
Expte. Nº 22.894|82
Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, para el día 12 de noviembre de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Gral. José de San Martín", sito en Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 1.000.000.
e. 26|10 Nº 7.568 v. 4|11|82

INSTITUTO "SANTA ROSA"
Expediente Nº 22.839|82
Llámase a Licitación Pública Nº 32|83, para el día 12 de noviembre de 1982 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 1.000.000.
e. 26|10 Nº 7.569 v. 4|11|82

INSTITUTO "SANTA ROSA"
Expte. Nº 21850|82
Llámase a Licitación Pública Nº 93|82, para el día 4 de noviembre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de camas y mesitas de luz, con destino al Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura
e. 26|10 Nº 7570 v. 27 10|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expediente Nº 1-2020-4300001592|82-2
Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 3 del mes de noviembre de 1982, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por la reparación parcial de la sala de máquinas del pabellón "A" de la Dirección Nacional de Rehabilitación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Rehabilitación, sita en Ramsay 2250, Cap. Fed., División Compras y Suministros, Pabellón "E", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 26|10 Nº 7.562 v. 27|10|82

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.457
Llámase a Licitación Pública Nº 119, Obra "Proyecto y construcción de una planta de tratamiento de efluentes cloacales y sistemas complementarios, en la localidad de Plottier, provincia del Neuquén".

Apertura: 3 de diciembre de 1982.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: (Con IVA) once mil cuatrocientos millones de pesos (pesos 11.400.000.000).
Valor del Pliego: Seis millones de pesos ($ 6.000.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 15|10 Nº 7.290 v. 4|11|82

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 142|82
Apertura: 2 de noviembre de 1982, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición artículos de electricidad.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de oferta: COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765| 9, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 25|10 Nº 7.505 v. 26|10|82

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 140|82
Apertura: 8 de noviembre de 1982, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición Disk Packs (para ser usados en Driver 9762 de la Control Data).
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de oferta: COMFER: Departamento Contrataciones, Suipacha Nº 765|9, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 21|10 Nº 7.438 v. 1º|11|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.112
Llámase a Licitación Pública para el día 5 de noviembre de 1982 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de papel diario alisado en bobinas, para el año 1983.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.
Horario de retiro de pliegos: 11 a 15 horas.

e. 20|10 Nº 7.406 v. 22|10|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.114
Llámase a Licitación Pública para el día 27 de octubre de 1982 a las 11 horas, a efectos de contratar el servicio de limpieza de la Casa de Gobierno.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Buenos Aires, previo pago de la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15 horas.
En el lugar y día indicados se procederá a la apertura del sobre Nº 1 de la licitación.

e. 11|10 Nº 1.100 v. 27|10|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 37|82 para el día 4|11|82 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de butacas, cajones de madera, para fichas, escritorios, juegos de siliones, bateas de madera y escaleras de madera, con destino al sistema Nacional Electoral.
Apertura informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 200.000.

e. 19|10 Nº 7.400 v. 28|10|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 36|82 para el día 4|11|82 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de armarios, ficheros, escaleras mesas para máquina de escribir metálicas con destino al Sistema Nacional Electoral.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 200.000.

e. 19|10 Nº 7.401 v. 28|10|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 11.450|82 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 186 para el día 16|11|82 a las 16 horas (1ra. Etapa) y para el 26|11|82 a las 16 horas (2da. Etapa), en División Contrataciones (DN). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la instalación y montaje de un línea de alta tensión para suministro de energía eléctrica en el Instituto Dr. Juan Carlos Lando (U. 26) - Marcos Paz, Pcia. de Bs. Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 25|10 Nº 7.507 v. 5|11|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Para el día 28|10|82 a las 19 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 26|82 para la adquisición de: Impresión y armado de contribuciones Antárticas Científicas.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 25|10 Nº 7.504 v. 27|10|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10|82 — 22|10|82.

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "EGA"
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 9|82, cuya apertura se fija para el día 2|11|82, por la venta de: Productos químicos, hilados de algodón y alambres varios.
Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la respectiva Tesorería de la suma de pesos 50.000 valor del pliego.

e. 19|10 Nº 7.365 v. 28|10|82

EJERCITO ARGENTINO
BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES 121
Obra: Repavimentación calles de la Ciudad de Santa Fe con carpeta de concreto asfáltico en caliente.
Licitación Pública Nº 6|82.
Provisión a obrador de materiales incluido descarga y acopio de:
18.000 Toneladas piedra granítica 1|8" - 3|8".
6.840 Toneladas arena granítica 0|6 mms.
8.190 Toneladas arena silícea Río Paraná.
1.080 Toneladas Filler calcáreo.
Presupuesto Oficial: $ 6.705.756.000.
Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1982. Hora 10.
Lugar de apertura: Sala de Situación del Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, Avda. M. Candioti Nº 4233 - (3016) Santo Tomé (SF).
Venta de pliegos e informes: Servicio de Finanzas del Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, T.E.: 70250.
Precio del pliego: $ 1.500.000.

e. 25|10 Nº 7.503 v. 5|11|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 265|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de noviembre de 1982 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de una fotocopiadora de papel común. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 25|10 Nº 7.509 v. 26|10|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 271|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de carenado de Guardacostas GC-43 "Mandubí". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 25|10 Nº 7.510 v. 26|10|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 01|82
Llámase a Licitación Pública para la realización de la obra de arquitectura destinada a la reparación de los edificios del Observatorio Central Buenos Aires (Villa Ortúzar), Avenida de Los Constituyentes 3454, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 20 de octubre de 1982, en la calle 25 de Mayo 658, 1er. Piso, Oficina 104, Capital Federal.
Valor de los Pliegos: $ 5.000.000.
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000.
Fecha de apertura de ofertas: 17 de noviembre de 1982, a las 10 horas en el Servicio Meteorológico Nacional, sito en 25 de Mayo 658, Capital Federal.
Garantía de oferta: $ 10.000.000.

e. 20|10 Nº 7.403 v. 2|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 15|82
Llámase a Licitación Pública Nº 15|82 para la realización en este Area de Material "Río IV", Las Higueras (Pcia. de Córdoba), de la obra "Ejecución de revoques y pinturas a diez (10) viviendas del barrio aeronáutico, Area Material "Río IV".
Apertura: 4 de noviembre de 1982, 11 horas.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto Oficial: $ 260.000.000.
Garantía de Oferta: $ 2.600.000.
Valor del Pliego: $ 250.000.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, o por correo, Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

e. 20|10 Nº 7.409 v. 26|10|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 12 de noviembre de 1982, a las 11.

e. 21|10 Nº 7.439 v. 27|10|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 15|82 para el alquiler de equipos de procesamiento de la palabra.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 11 de noviembre de 1982, a las 11.

e. 20|10 Nº 7.411 v. 26|10|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.664|82
Llámase a Licitación Pública Nº 67|82, para lograr la locación hasta el 31|12|82 de una máquina para fotocopiado de documentación.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 25|10 Nº 7.512 v. 26|10|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.757|82
Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 para lograr la impresión y provisión de formularios, en sistema offset, a confeccionarse en papel obra 1ra. blanco de 70 gr.|m2 y papel obra 2da. 60 gr.|m2.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1982, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3er. piso.

e. 22|10 Nº 7.470 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.563|82
Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 para lograr el servicio de lavado y planchado —incluyendo su provisión en buen estado de uso— de toallas y del lavado y planchado, con su correspondiente retiro y posterior colocación, de cortinas, a realizarse en dependencias de esta Dirección General ubicadas en Capital Federal y Gran Buenos Aires.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de noviembre de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3er. piso.

e. 25|10 Nº 7.511 v. 3|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 251.058|82
Llámase a Licitación Pública Nº 66|82 para lograr el suministro en alquiler, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) centrales telefónicas privadas electrónicas, con control de programa almacenado, a instalarse en los edificios de Lavalle 1268 y Rivadavia 1355, Bs. As.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de noviembre de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 22|10 Nº 7.471 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.084|82.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para lograr el servicio de transporte de cajones conteniendo valores fiscales, bandas para máquinas Audit., papel para máquinas fotocopiadoras de documentación, manifold, etc., desde el 1º|1 al 31|12|83.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º Piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 18|10 Nº 7.320 v. 27|10|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83|82
Expte. Nº 7.981|82
Llámase a Licitación Pública para el día 2 del mes de noviembre de 1982 a las 17 horas para la adquisición de vacuna antiaftosa.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros - Paseo Colón 982 - 2º piso - Of. 119 - Capital Federal.

c. 15|10 Nº 7.294 v. 26|10|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SAN CARLOS DE BARILOCHE PCIA. DE RIO NEGRO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para el día 5 de noviembre de 1982 a las 15.30 horas, para la adquisición de cubiertas, destinadas a esta Estación Experimental.
Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesado en la Administración de la E.E.R.A. Bariloche, Paraje Villa C. Verde - Casilla de Correo Nº 277 - San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, donde podrán solicitarse por carta o personalmente.

e. 25|10 Nº 7.515 v. 26|10|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 195|82, para contratar los trabajos de "Provisión montaje y puesta en funcionamiento de cuatro (4) Sistemas de aspiración de polvo en las galerías adosadas e inclinada de Embarque en la Unidad 1, Puerto Nuevo, Buenos Aires", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 10.000.000.000.
Precio de los pliegos: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

c. 13|10 Nº 7.150 v. 2|11|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 26|82.
Expediente Nº 2.388|82.
Objeto: Venta de lotes en Villa Traful, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia de Neuquén, con obli-

gación de construir vivienda unifamiliar.

Apertura: El día 1º de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fé 690, piso 2º, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Consulta y Venta de Pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos mil ($ 400.000).

e. 18|10 Nº 7.323 v. 27|10|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3.913|81
Licitación Pública Nº 31|82

Objeto: Adquisición de motobombas, mangueras, y otros elementos para la lucha contra incendios forestales.

Apertura: El día 12 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y Venta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del Pliego: Pesos tres millones ($ 3.000.000.-).

e. 25|10 Nº 7.513 v. 3|11|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 27|82
Expediente Nº 1328|82

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques en el Parque Nacional de Calilegua (Prov. de Jujuy), y otra en el Parque Nacional Baritú (Provincia de Salta).

Apertura: El día 15 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.

Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000).

e. 14|10 Nº 7.255 v. 3|11|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 28|82.

Expediente Nº 1.329|82.

Objeto: Construcción de dos (2) viviendas para guardaparques en jurisdicción del Parque Nacional Lanín, Provincia de Neuquén.

Apertura: El día 23 de Noviembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamentos de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.

Venta y Consulta de Pliegos: En los lugares de apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos mil doscientos diez millones ($ 1.210.000.000).

Valor del Pliego: Pesos un millón doscientos diez mil ($ 1.210.000).

e. 18|10 Nº 7.324 v. 5|11|82

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 106|82
Expediente Nº 311-000501|79-7

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 106|82 para el día 15 de noviembre de 1982 a las 9 horas, para contratar la impresión de folletos "Argentina Vitivinícola", edición de lujo.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, of. 202, Mza., en el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 25|10 Nº 7.516 v. 3|11|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.992 hasta el día 25 de noviembre de 1982 a las 16 horas para la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de iluminación eléctrica en muelles y sectores del Dpto. Dist. Río Uruguay, Concepción del Uruguay (Pcia. Entre Ríos).

Importe del Presupuesto oficial: Pesos 2.600.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 26.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 198.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 25|10 Nº 7.517 v. 12|11|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 4|82
Expediente Nº 14.590 - INPRES - 82

Llámase a Licitación Pública, para el día 19 de noviembre de 1982, a las 11 horas, destinada a contratar la adquisición de diversos elementos para "Laboratorio Ensayo de Materiales", 1 balanza 5 kgs. capacidad; 3 recipientes metálicos; 20 moldes metálicos para probetas de hormigón; 1 vibrador para hormigón; 2 Tamices Iram 25 mm. y 2 Tamices Iram 31,5 mm. los que deberán ajustarse a las características y especificaciones técnicas del pliego base.

Apertura, consultas y disponibilidad de pliegos, sede central del Inpres, Area Compras y Suministros, sito en Roger Balet 47, Norte (5400), San Juan, teléfonos 30500 y 30520, Télex 59129, INPRE-AR.

e. 25|10 Nº 7.523 v. 26|10|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1499|82 para la ejecución de trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en la Ruta Nº 3, Sección: Km. 19,1 - Km. 29,4 y Acceso Norte a la Capital Federal - Progresivas: 0 - 8.500, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 2.183.432.400.

Depósito de garantía: $ 21.834.324. — Precio del pliego: $ 437.000, plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|10 Nº 7.158 v. 2|11|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 11.311-LP-82

Contratación del servicio de limpieza y|o rastreo de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales.

Apertura: 18|11|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 18|10 Nº 7.333 v. 5|11|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 4093|82. — Descripción: Km. 1.151,425 vía principal Tucumán - Puente sobre Río Salí - Construcción de pilares Nº 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22. Presupuesto oficial: pesos: 6.550.000.000. Apertura, día y hora: 29|11|82, a las 13. Valor del pliego: pesos 700.000.

Licitación Pública Nº 4.094|82. — Descripción: Reptos. para coches motores Fiat: Vidrio para ventana simple, cristal para lado opuesto. Apertura, día y hora: 12|11|82, a las 13. Valor del pliego: $ 50.600.

Licitación Pública Nº 4095|82. — Descripción: Reptos. para coches motores Fiat: Muelle de ballesta completo. Apertura, día y hora: 22|11|82, a las 13. Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Nº 4.096|82. — Descripción: Construcción de edificio división técnica Depto. Mecánica Rosario. Presupuesto oficial: $ 3.500.000.000. Apertura, día y hora: 19|11|82, a las 13. Valor del pliego: $ 350.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 329, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.169|82. — Descripción: Repuestos maquinados varios para coches Materfer. Apertura, día y hora: 26|11|82, a las 12. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 1.171|82. — Descripción: Repuestos para locomotoras Alco. Apertura, día y hora: 29|11|82, a las 12. Valor del pliego: $ 120.000.

Licitación Pública Nº 1.172|82. — Descripción: Faroles de seguridad. Apertura, día y hora: 22|11|82, a las 12. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: (Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 82|291 C.C. — Descripción: Zapatas de hierro fundido. Apertura, día y hora: 8|11|82, a las 13. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº M. 82|292. — Descripción: Contrapiso y compuesto para piso. Apertura, día y hora: 8|11|82, a las 14. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº M. 82|294 C.C. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors: Elemento de filtro. Apertura, día y hora: 8|11|82, a las 16. Valor del pliego: $ 100.000.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº M. 82|293. — Descripción: Metal antifricción. Apertura, día y hora: 8|11|82, a las 15. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Para Línea D. F. Sarmiento y Metropolitana, ambas en el Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 103. — Descripción: Línea Central. Sección Paraná - Basavilbaso. Sector Km. 6 + 730 al Km. 126 + 600. Mejoramiento de vía. Presupuesto oficial: $ 136.684.459.005. Apertura, día y hora: 24|11|82, a las 11. Valor del pliego: $ 13.000.000.

Licitación Pública Nº 104. — Descripción: Sistema de abertura en techo para equipar 100 vagones cerealeros. Apertura, día y hora: 18|11|82, a las 11. Valor del pliego: $ 250.000.

Licitación Privada Nº 8.169. — Descripción: Realización de un servicio en intercambio Garupa mano de obra necesaria para el traslado y acondicionamiento de cargas desde el piso (galpones, planchadas, plataformas, etc.) a vagones o viceversa y de camión a vagón y|o viceversa. Apertura, día y hora: 15|11|82, a las 11. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles en el horario de 12 a 15.30.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 08|82 Ax. 2. — Lámparas eléctricas para alumbrado de edificios (claras filamento de tungsteno, a descarga de vapor de mercurio, fluorescentes). Apertura, día y hora: 12|11|82, a las 14. Valor del pliego: pesos 250.000.

Consulta y venta de pliegos: En Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

e. 25|10 Nº 7.522 v. 27|10|82

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº Y 605|82, para la provisión de aparejos y guinches de accionamiento neumático. Apertura el día 10 de noviembre de 1982, a las 10 horas en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en la dirección indicada de lunes a viernes de 8,30 a 11,30 horas.

e. 22|10 Nº 7.474 v. 2|11|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 31|82

Provisión, montaje y puesta en servicio del equipamiento necesario para la utilización de gas natural y fuel-oil en las Calderas Nros. 3 y 4 en la Central Térmica "San Nicolás", en la Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 18|11|82, 10 horas. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 17 horas.

e. 20|10 Nº 7.414 v. 26|10|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DNR|82, hasta el día 22 de noviembre de 1982 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de radiodifusión sonora para generación, control central y transporte de programas, con destino a la emisora oficial dependiente de la Dirección Nacional de Radiodifusión LRA 1 Radio Nacional de Buenos Aires (Capital Federal).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: pesos 18.892.000.000.
Importe de garantía: pesos 188.920.000.
Valor del pliego: pesos 5.600.000.

e. 22|10 Nº 7.475 v. 11|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 14 DNR|82, hasta el día 7 de diciembre de 1982 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la estación de radiodifusión LRA 26 Radio Nacional Resistencia (Provincia del Chaco).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 13.183.933.920.
Importe de garantía: $ 131.839.339.
Valor del pliego: $ 4.000.000.

e. 18|10 Nº 7.327 v. 5|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 15 DNR|82, hasta el día 9 de diciembre de 1982 a las 13.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico con obras civiles y electromecánicas complementarias, destinado a la filial 28 Radio Nacional La Rioja (Provincia de La Rioja).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.863.141.296.
Importe de Garantía: $ 118.631.412.
Valor del Pliego: $ 3.500.000.

e. 15|10 Nº 7.297 v. 4|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 12 DNR|82, hasta el día 16 de noviembre de 1982 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación de la nueva Planta Estudios; reacondicionamiento, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la estación de radiodifusión en la filial LRA 29 Radio Nacional San Luis (Provincia de San Luis).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 5.561.877.456.
Importe de Garantía: $ 55.618.775.
Valor del Pliego: $ 1.600.000.

e. 11|10 Nº 7.116 v. 1º|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DNR|82, hasta el día 28 de octubre de 1982 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción de un nuevo edificio y reinstalación del sistema radioeléctrico existente para la Planta Transmisora de LRA 6 Radio Nacional Mendoza (Provincia de Mendoza).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 5.802.085.500.
Importe de garantía: $ 58.020.855.
Valor del pliego: $ 1.800.000.
e. 7|10 Nº 7.006 v. 28|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 204-P|82
Apertura: 17|11|82.
Hora: 11.
Pliego: $ 150.000.
Adquisición elementos para continuidad de blindaje de cables.
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|10 Nº 7.441 v. 29|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 196-P|82
Apertura: 19|11|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de arpillera, tela de lienzo, de algodón, estopa vegetal, etc.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|10 Nº 7.442 v. 29|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 205-P|82
Apertura: 26|11|82, hora: 9.
Valor del Pliego: $ 130.000.
Adquisición de 4 transmisores y medidor de nivel con módulo de hablar incorporado.
Inf. y|o Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|10 Nº 7.416 v. 28|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 198-P|82
Apertura: 18|11|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de "Elementos termoplásticos" (Rueda de impulsos, mango color gris, bocina marfil, etc.).
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|10 Nº 7.417 v. 28|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 193-P|82
Apertura: 25|11|82. Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Construcción del Edificio "Cachari", a erigirse en el terreno sito en la calle Belgrano esq. Avellaneda, de la localidad de Cachari, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 1.690.975.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 18|10 Nº 7.328 v. 26|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 194-P|82
Apertura: 16|11|82. Hora: 9.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de cajón de herramientas, mangos, etc.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|10 Nº 7.330 v. 26|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 207-P|82
Apertura: 18|11|82.
Hora: 11.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de: Lámpara eléctrica, lámpara tubular fluorescente, arrancador, llave eléctrica, etc.
Inf. y|o venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e 20|10 Nº 7.418 v. 28|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 192-P|82
Apertura: 22 de noviembre de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Trabajos de Ampliación-Construcción del Edificio "Olavarría", sito en la calle Belgrano Nº 2966 (e) Moreno y Lamadrid de la Ciudad de Olavarría, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ [illegible]
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 18|10 Nº 7.329 v. 26|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|82
Apertura: 29 de noviembre de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 300.000.
Trabajos de conservación (reparación, limpieza, pintura, etc.) en el Edificio "Gómez", sito en la calle Humahuaca 3548, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.317.652.378.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 21|10 Nº 7.443 v. 29|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 189-P|82
Apertura: 25|11|82. Hora: 9.
V|pliego: $ 110.000.
Material: Puesto de medición de ruido blanco.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|10 Nº 7.331 v. 26|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 195-P|82
Apertura: 17|11|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 110.000.
Adquisición elementos de tornería (buje, clavija, jack, etc.).
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 19|10 Nº 7.370 v. 27|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 186-P|82
Apertura: 24 de noviembre de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 4.000.000.
Trabajos de prosecución, construcción del Edificio "Bouchardo", sito en la calle O. Guerrero esq. Bmé. Mitre de la localidad de Bouchardo, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 3.300.000.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán observar y|o adquirirse en: Córdoba: Vélez Sársfield 1231, P.B.
e. 19|10 Nº 7.371 v. 27|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 209 - P/82. Apertura: 4|11|82. Hora: 11. Pliego: $ 180.000.
Adquisición de pilas.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, horario: 8.30 a 14.30 horas.
v. 19|10 Nº 7.373 v. 27|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 199-P|82
Apertura: 26 de noviembre de 1982.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Construcción del Edificio "Huanguelen", a eregirse en el terreno sito en la calle 2 (e) 27 y 28 de la localidad de Huanguelen, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 3.100.000.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º. Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 19|10 Nº 7.372 v. 27|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 197-P|82
Apertura: 30 de noviembre de 1982.
Hora: 9.
Apertura: 30 de noviembre de 1982.
Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 4.000.000.
Construcción del Edificio "Gral. José de San Martín", a erigirse en el terreno sito en la calle Chile 459 de la localidad de Gral. José de San Martín, Pcia. del Chaco.
Presupuesto Oficial: $ 9.389.100.000.
Inf. y|o Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán consultar y|o adquirir en: Resistencia: J. B. Justo 214, Pcia. del Chaco.
e. 21|10 Nº 7.444 v. 29|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 210-P|82
Apertura: 19|11|82. Hora: 10.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de motobombas centrífugas.
Informe y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 25|10 Nº 7.518 v. 2|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 215-P|82
Apertura: 12|11|82. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de: Cable Telefónico con aislación de PVC y cubierta de plomo.
Informe y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 25|10 Nº 7.519 v. 2|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 211-P|82
Apertura: 16|11|82. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $ 300.000.
Adquisición de: Caja de distribución terminales.
Informe y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 25|10 Nº 7.520 v. 2|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 208-P|82
Apertura: 16-11-82.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 180.000.
Adquisición medallas de oro, plata y oro y plata.
Informes y|o adquisición de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|10 Nº 7.476 v. 1|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1982, a las 10.30, en el Distrito Tercero Mercedes (B), para contratar la ejecución del transporte postal entre Pehuajó Dto. 3º y Rivera Dto. 21º.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Oficina ENCOTEL Pehuajó Dto. 3º ó Cabecera de Distrito 3º Mercedes (B), en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes.
e. 25|10 Nº 7.520 bis v. 3|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 52 DM-82, para el día 11 de noviembre de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación de baños en los pisos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º Sector Monoblock del edificio "Cartero Bruno Ramírez", sito en la Avda. Ramón S. Castillo y Junín, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 650.000.000.
Importe de garantía: $ 6.500.000.
Valor del pliego: $ 272.000.
e. 25|10 Nº 7.521 v. 29|10|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 162|82
Llámase a licitación Pública para adquirir: "Formularios, fichas, carátulas, etc.".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de noviembre de 1982, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 335.000.
$ 1.080.000 e. 20|10 Nº 28.679 v. 29|10|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 163|82
Llámase a licitación pública para adquirir: "Papel carbónico".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de noviembre de 1982, a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compra (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 218.000.
$ 1.080.000 e. 20|10 Nº 28.678 v. 29|10|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 161|82
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Pantalones y guardapolvos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de noviembre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábile de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 510.000.
$ 1.080.000.- e. 19|10 Nº 28.675 v. 28|10|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 154|82
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Rollos de etiquetas autoadhesiva para franqueadora Frama".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de noviembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor gel Pliego: $ 364.000.
$ 1.320.000 e. 18|10 Nº 27.977 v. 27|10|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 50 DIA-82, para el día 15 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Pedro Luro (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la cale Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 21º Bahía Blanca o en la oficina Pedro Luro (Dto. 21º).
Presupuesto oficial: pesos 2.590.000.000.
Importe de garantía: pesos 25.900.000.
Valor del pliego: pesos 1.050.000.
e. 15|10 Nº 7.299 v. 4|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 160|82
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Microteléfonos de Cabezal". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de noviembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 587.000.
$ 1.080.000.- e. 19|10 Nº 28.674 v. 28|10|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 45 DIA-82, para el día 8 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Ignacio (Provincia de Misiones).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14º Posadas o en la oficina San Ignacio (Dto. 14º).
Presupuesto oficial: pesos 1.880.000.000.
Importe de garantía: pesos 18.000.000.
Valor del pliego: pesos 764.000.
e. 15|10 Nº 7.300 v. 28|10|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 44 DIA-82, para el día 19 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de Río Segundo (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), Distrito 11º (Río Cuarto) o en la oficina Río Segundo (Dto. 6º).
Presupuesto Oficial: $ 1.604.914.000.
Importe de garantía: $. 16.050.000.
Valor del pliego: $ 654.000.
e. 19|10 Nº 7.374 v. 1º|11|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 25 de octubre de 1982, para resolver Servicio de Alimentación, período 1982|83 con destino a Colonias Escolares de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 25|10 Nº 7.524 v. 3|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 25 de octubre de 1982, para resolver la provisión de material de electricidad con destino a Dpto. Servicios Grales. Sector Comunicaciones.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 25|10 Nº 7.525 v. 26|10|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 68

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 25 de octubre de 1982, para resolver la provisión de cubiertas con cámaras, con destino a Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 25|10 Nº 7.526 v. 26|10|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 21 de octubre de 1982 para resolver la provisión de tinglados con destino a escuelas de educación agropecuaria.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 21|10 Nº 7.448 v. 1º|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 21 de octubre de 1982, para resolver la provisión de máquinas agrícolas, con destino a escuelas de educación agropecuaria.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 21|10 Nº 7.447 v. 1º|11|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente Nº 144406|82

Llámase a Licitación Privada Nº 95 para el día 27 de octubre de 1982 a las 11 horas, para la contratación de ómnibus para realización de viajes de estudios programados por distintas Cátedras de esta Facultad.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, Av. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 22|10 Nº 7.481 v. 26|10|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 750.527|82

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: "Adquisición e instalación de caldera y red de provisión de gas" para la Carrera de Ingeniería y Alimentos, Luján, Rutas 5 y 7, Pcia. de Buenos Aires.
Sistema de ejecución: "Ajuste alzado".
Garantía según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Presupuesto oficial: $ 720.000.000.
Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.
Valor de cada pliego: $ 700.000.
Apertura, en la antedicha Dirección, el día 5 de noviembre de 1982, a las 11.30 horas.
e. 20|10 Nº 7.420 v. 26|10|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de un equipo de videocasette portátil a color.
Apertura: 1 de noviembre de 1982.
Hora: 11.
Retiro de pliegos: en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 25|10 v. 7.527 v. 26|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para la ejecución de la obra: "Departamento de Ingeniería Química" para Facultad de Ingeniería.
Presupuesto Oficial: Mil trescientos veinticuatro millones ciento treinta y ocho mil quinientos diez pesos (pesos 1.324.138.510).
Ubicación: Calle 115 e|48 y 49, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115 - La Plata, el día 11 de noviembre de 1982 a las 9 hs.
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones - Calle 7 Nº 776.
Precio del legajo: Un millón quinientos mil ($ 1.500.000).
e. 18|10 Nº 7.337 v. 29|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 41.199

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 23 de noviembre de 1982 a las 10 horas, para la ejecución de la Obra: Sector 1 Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Terminaciones y Equipamientos 4ta. Etapa.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 7|10 Nº 7.010 v. 28|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expte. Nº 41.319 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 3 de noviembre de 1982, a las 11 horas, para la provisión de: Material de vidrio y drogas con destino a la Facultad de Agronomía y de Veterinaria, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 25|10 Nº 7.528 v. 26|10|82

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 55|82 programada para el 20|10|82, a las 15 horas ha sido diferida para el día 5|11|82, a las 15 horas.
Informes y venta de pliegos en Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.
e. 22|10 Nº 7.479 v. 2|11|82

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos con destino a Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 63|82
Apertura: 22|11|82 a las 14 horas.
Objeto: Adquisición equipos de filmación, proyección etc.
Destino: CRIBABB - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 250.000.
Licitación Pública Nº 64|82
Apertura: 22|11|82 a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición instrumental científico.
Destino: INTEC - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 67|82
Apertura: 22|11|82 a las 15 horas.
Objeto: Adquisición cámaras flujo laminar, congelador, martillo eléctrico.
Destino: IANIGLA - Mendoza.
Valor del pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Nº 72|82.
Apertura: 22|11|82 a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición de acoplados, rastra, desmalezadora.
Destino: CRIBABB - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 30.000.
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la mismma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 19|10 Nº 7.377 v. 28|10|82

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
Prórroga

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 59|72 programada para el 18|10|82 a las 16 horas ha sido diferida para el día 29|10|82 a las 16 horas. Informes y venta de pliegos en Av. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.
e. 19|10 Nº 7.378 v. 28|10|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 41.267|82-Cde. 234

Llámase a Licitación Pública Nº 46|82, para el día 5 del mes de noviembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de colchonetas de poliester.
e. 21|10 Nº 7.455 v. 1|11|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.846|82

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82 para la adquisición de 25.000.000 de tarjetas tipo Hollerith para jugadas del PRODE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1982, a las 14 horas
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 18|10 Nº 7.345 v. 27|10|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 378.371|82

Llámase a Licitación Pública Nº 36|82, para la adquisición de 65.000.000 de tarjetas tipo "Hollerith" destinadas a apuestas del juego de La Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1982, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal T. E. Nº 37-2868.
e. 21|10 Nº 7.457 v. 1|11|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.276|82

Llámase a Licitación Pública Nº 37|82, para la adquisición de uniformes para el personal de juego del Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1982, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. Nº 37-2868.
e. 21|10 Nº 7.456 v. 1|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación: 770-0231|82

Llámase a Licitación Pública Nº 49 para el día 4 de noviembre de 1982, a las 11 horas, por los trabajos de adecuación y reparación en el edificio Inclan 3570, Capital Federal, "por el sistema de ajuste alzado, con reajuste de precios por variaciones de costo".
Valor del pliego y planos: $ 1.200.000.
Presupuesto oficial: $ 1.236.161.400.
Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital.
Pliego de condiciones e informes en la División Contrataciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.
e. 15|10 Nº 7.303 v. 28|10|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 3|83, el día 2 de noviembre de 1982, a las 12.30 horas, por la contratación de un Servicio de refrigerio durante el período 1|1|83 al 31|12|83, lo que implica el aporte del personal y elementos necesarios para tal fin. El servicio deberá prestarse para una dotación de 1.940 agentes distribuidos en los siguientes edificios: Paseo Colón 239 y su adyacente con frente a Alsina 250; Piedras 353; Sarmiento 1962 y Córdoba 720 y su adyacente con frente a Maipú 768.
Pliegos de condiciones, en el Departamento Despacho - Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.
e. 15|10 Nº 7.305 v. 26|10|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 5|83, el día 4 de noviembre de 1982, a las 13 horas, por el servicio de mantenimiento integral, con provisión de repuestos y mano de obra incluida de quince (15) ascensores (marcas Schindler, Belmar, Belmonte, Siemens, Universal y Volta), ubicados en los distintos cinco (5) edificios que componen este Organismo, todos de Capital Federal.
Pliegos de condiciones, en el Departamento Despacho, Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original donde conste el Número de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 19|10 Nº 7.387 v. 28|10|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Actuación Nº 632.822
Carpeta Nº 9.231
Licitación Pública Nº 54|82

Llámase a Licitación Pública Nº 54|82, por primera vez, para contratar la provisión de drogas, equipos, reactivos y materiales varios con destino al Departamento de Bioquímica.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirar-

se, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí Nº 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 4|11|82 a las 17.30 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 25|10 Nº 7.531 v. 26|10|82

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 25-372|82-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82, para el día 4 del mes de noviembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito Nro. 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Provisión de ambos de verano, camisas, corbatas, zapatos, pilotos para lluvia, etc.

e. 25|10 Nº 7.532 v. 26|10|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-001129|38-98

Llámase a Licitación Pública Nº 98|82 para el día 4 de noviembre de 1982, a las 15 horas, a fin de lograr el cambio total del cable telefónico multipar, situado en el edificio de Carlos Pellegrini 53, Capital Federal.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 25|10 Nº 7.533 v. 26|10|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 6.086.163|3

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 anticipada, para el día 10 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la Contratación del Servicio de Refrigerio al Personal por el período 3 de enero al 31 de diciembre de 1983. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 3º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 25|10 Nº 7.534 v. 3|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, que será abierta el día 10 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1983.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el registro de proveedores del Estado, con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 25|10 Nº 7.535 v. 3|11|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "RICARDO GUTIERREZ"
Expediente Nº 23.061|82

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, para el día 8 de noviembre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", sito en Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del Menú: $ 1.000.000.

e. 20|10 Nº 7.426 v. 29|10|82

INSTITUTO "CARLOS PELLEGRINI"
Expediente Nº 23.101|82

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, para el día 8 de noviembre de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini", sito en Ruta 25, Camino Escobar, Pilar, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades desde el 1º de diciembre de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso - Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del Menú: $ 1.000.000.

e. 20|10 Nº 7.427 v. 29|10|82

INSTITUTO "CAYETANO ZIBECCHI"
Expediente Nº 21.332|82

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para el día 8 de noviembre de 1982 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Cayetano Zibecchi" sito en Sección Chacras "B", Benito Juárez, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades desde el 1º de diciembre de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso - Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del Menú: $ 1.000.000.

e. 20|10 Nº 7.428 v. 29|10|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095000931|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el día 5 de noviembre de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de baterías.

e. 25|10 Nº 7.529 v. 26|10|82

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000710|82-6
Licitación Pública Nº 23|82

Apertura: El día 5 de noviembre de 1982, a las 12.30, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Trabajos a realizar: Refacción de techo de tejas de la sección costurero (sustitución de tejas, retiro de tejuelas, colocación de entablonado, fieltro y reparación de aleros.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000.

Garantía de oferta: uno-por ciento (1%).

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días hábiles.

Capacidad de contratación: 1.250.000.000 pesos.

Valor del pliego: $ 50.000.

Régimen de contratación: Ley de Obras Públicas.

e. 22|10 Nº 7.483 v. 4|11|82

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000716|82-4
Licitación Pública Nº 22|82

Apertura: El día 12 de noviembre de 1982, a las 12.30, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Trabajos a realizar: Refacción del pabellón Casa de Hermanas de Caridad (renovación de instalaciones sanitarias, solados, aislaciones y revestimiento; reparaciones generales de revoques interiores y exteriores, etc., etc.).

Presupuesto oficial: $ 800.000.000.

Garantía de oferta: 1% (Uno por ciento).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días.

Capacidad de contratación: 3.200.000.000 pesos.

Valor del pliego: $ 50.000.

Régimen de contratación: Ley de Obras Públicas.

e. 22|10 Nº 7.484 v. 11|11|82

SECTOR ZOONOSIS RESERVORIOS Y VECTORES
Expediente Nº 2020-9742|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 80|82 para el día 8 del mes de noviembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de vacuna antirrábica uso canino solicitado por el Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso oficina 4.132, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 19|10 Nº 7.380 v. 28|10|82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 22|82 para el día 11 de noviembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Hacienda vacuna en pie, para consumo con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 25|10 Nº 7.530 v. 3|11|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 423|82, para el día 5 de noviembre de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de la estructura de hormigón armado del edificio que será la futura sede del Juzgado Federal de Gral. Roca, sito en la calle España esquina San Martín de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Adquisición del Pliego: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, Capital Federal (valor del pliego pesos cinco millones ($ 5.000.000).

Informes y entrega de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Importe de la garantía: Pesos cuarenta millones ($ 40.000.000).

Atención al público: Días hábiles de lunes a viernes, de 8 a 13.30 horas.

e. 7|10 Nº 7.030 v. 28|10|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de formularios Snap-out y continuos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º p., T.E. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 3|11|82, a las 11.30 horas.

e. 18|10 Nº 7.348 v. 27|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de resmas de papel.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, Tel. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

Fecha de apertura: 4|11|82, a las 11.30 horas.

e. 19|10 Nº 7.388 v. 28|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de formularios Snap-out.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º p., T.E. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 2|11|82, a las 11.30 horas.

e. 15|10 Nº 7.307 v. 26|10|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 68|82 para contratar la obra "Conjunto Urbano Doctor Mariano Castex - Modificación Local Centro Comunitario Edificio 7 y Local Guardería Edificio 8 (adaptación de los mismos a unidades de Vivienda)".

Presupuesto Oficial: $ 493.680.620.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: $ 500.000.

Apertura de Ofertas: 10|11|82 a las 11 horas.

El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, en el horario de 8 a 14 hs., y adquirido en la misma Sub Gerencia, previo pago del importe fijado en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., dentro del mismo horario.

e. 25|10 Nº 7.536 v. 2|11|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 82|82 para el día 5 de noviembre de 1982 a las 11 horas, para la provisión de elementos heliográficos.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 22|10 Nº 7.491 v. 26|10|82

PROVINCIAS

CORRIENTES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES
LLAMASE A LICITACIONES PUBLICAS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS
Obras Financiadas con recursos del FO.NA.VI.

Licitación Pública Nº 3|82

Objeto: Construcción 10 viviendas y obras de infraestructura, Estación Torrent, Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 1.562.189.000. (Junio|82).

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1982. Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Ubicación de la obra: Estación Torrent, Corrientes.

Venta de pliegos: A partir del día 18|10|82.

Licitación Pública Nº 4|82

Objeto: Construcción 18 viviendas y obras de infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 2.750.474.000. (Junio 1982).

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1982. Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Ubicación de la obra: Ituzaingó, Corrientes.

Venta de pliegos: A partir del día 18|10|82.

Licitación Pública Nº 5|82

Objeto: Construcción 10 viviendas y obras de infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 1.604.907.000. (Junio|82).

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1982. Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Ubicación de la obra: La Cruz, Corrientes.

Venta de pliegos: A partir del día 18|10|82.

Licitación Pública Nº 6|82

Objeto: Construcción 10 viviendas y obras de infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 1.531.115.000.

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1982. Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Ubicación de la obra: Pedro R. Fernández, Corrientes.

Venta de pliegos: A partir del día 18|10|82.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 460, 1º piso, Ctes.

Lugar de venta de los pliegos: Únicamente en la Gerencia de Administración, calle Avda. Italia 460, Planta Baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada Licitación.

Lugar de recepción de los sobres con las propuestas: En la Gerencia de Administración, Mesa de Entradas y Salidas. La recepción de los sobres con las propuestas, se efectuarán hasta la hora y día indicada para el acto licitatorio, procediéndose a la apertura sucesiva de las licitaciones conforme a su número de orden.

Observaciones: 1) La consulta, aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.

2) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el Pliego de Bases y Condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la Ciudad de Corrientes.

e. 21|10 Nº 7.462 v. 27|10|82